maya sin fronteras

AGOSTO 2022 | AÑO XVII NUMERO 200 | FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO

WWW.MAYASINFRONTERAS.ORG

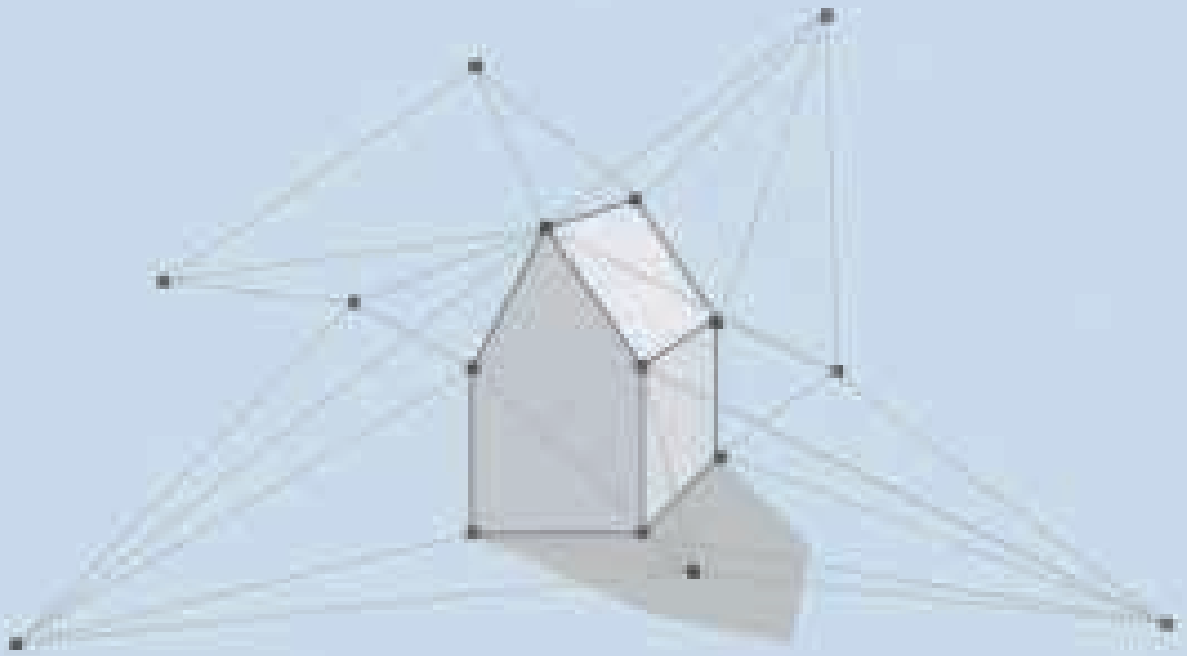

HETEROTOPIA

ARQUITECTURA / LAB

Proyectos arquitectónicos, renta y capacitación de impresoras 3D y drones, diseño y edición gráfica, fabricación digital, maquetas e investigación.

invidad.gomez@laac.net - miguel.angel.juarez@laac.net -(983)164 5013

DEBIDO A MULTIPLES QUEJAS DE LA CIUDADANÍA EN CUANTO TÁCTICAS POCO ÉTICAS, NOS HEMOS VISTO OBLIGADOS A CANCELAR LA PUBLICIDAD DE LA NOTARIA PÚBLICA NUM 31, YA QUE ESTA ESTA PUBLICACIÓN NO ANUNCIA LO QUE VAYA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CARRILLOPORTENSE.

ATENTAMENTE:
LA DIRECTORA C. GRACIELA MACHUCA M.

Índice

Política

SIN DIATRIBAS NI LISONJAS * PIÑA GUTIÉRREZ VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA POR PARTE DEL EDIL DE BACALAR POR DEFENDER A EMPLEADA MUNICIPAL DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL * NIÑEZ Y JUVENTUD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PRIMERAS VÍCTIMAS DE LA SOBERBIA Y FALTA DE VOCACIÓN DE SERVICIO DE MARICARMEN HERNÁNDEZ SOLÍS

Reportajes

UNO DE CADA TRES PERIODISTAS ASESINADOS DESDE 2019 SUFRIÓ AMENAZAS COMO RODOLFO MONTES

Mujeres

MARÍA TERESA PAREDES HERNÁNDEZ, UNA EXPERTA EN DERECHO QUE TRABAJA POR QUINTANA ROO * CINCO AÑOS DE ALERTA DE GÉNERO EN QUINTANA ROO Y LA VIOLENTA REALIDAD DE LAS MUJERES * VÍCTIMAS DEL 9-N EN CANCÚN, REVICTIMIZADAS CON EL OLVIDO Y LA IMPUNIDAD

Cultura

NEEK: GUERRA DE CASTAS

Columna

EL PACTO LÓPEZ OBRADOR Y PEÑA NIETO NO SE ROMPE Y LA UIF SOLO SIRVE COMO “EL PETATE DEL MUERTO” * VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS EN MÉXICO SIGUE EN LA AGENDA INTERNACIONAL A PESAR DE LA INDIFERENCIA Y DESCALI CACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL

Reseñas

LAS VALIENTES AVENTURAS DE MUJERES DEFENSORAS

INTEGRADA A: “LA RED INTERNACIONAL DE PERIODISTAS CON VISIÓN DE GENERO”

Directorio de MAYA SINFRONTERAS:

DIRECTORA GENERAL: Graciela Machuca Martinez EDITOR: Mario Chan Colli Cronista Vitalicio de Felipe Carrillo Puerto

COORDINADOR EDITORIAL: Concepción Moreno Ic

COORDINADORA DE DISEÑO: Alejandra González FOTOGRAFO: Daniel Molina

ASESOR JURÍDICO: Lic. Rubén Santiago Yah Pech CARICATURISTA: D’Santos

COLABORADORES: Eduardo Herrera, Bernardo Caamal, Soledad Jarquín, Dora Villalobos Fernandez, Fernando Cortés de Brasdefer, Alma Vega Calderón, Luz Arévalo Montalvo, Dr. David Chay Vivas, Romami Miranda, Antonio Cabello, Sara Taméz de la Cabada, Teodoro Fuentes Delgado, Mayerlin Ortiz, Guillermina Garcia, Concepcion Moreno, Gustavo Gonzalez Lopez, Rogelio Hernandez, Basilio Velázquez, Armando Castillo Montejo

CORRECTOR DE ESTILO Y REDACCION: Eugenio Morelos DISEÑO Y EDICIÓN: Mario Batun CORREO ELECTRÓNICO: gracielamachuca@msn.com, gracielamachuca5@msn.com

PORTADA:
Zona Maya FCP

EDITORIAL

En esta etapa de transición entre el gobierno de Carlos Joaquín y el de Mara Lezama es propicio hacer un recuento de la atención gubernamental que ha tenido durante los últimos años el municipio de Felipe Carrillo Puerto, así como sus diferentes comunidades, cuna y asentamiento de una parte muy importante del Pueblo Maya, al cual se le debe seguir dando una atención prioritaria es respeto a sus derechos humanos, pero además, por sus aportes culturales y con sus recursos naturales a la actividad turística que sostiene el desarrollo económico de Quintana Roo.

El gobernador Carlos Joaquín ha realizado diversas giras por Carrillo Puerto para conocer la realidad de la población y darles respuesta con acciones de gobierno. En el año 2016 estuvo cinco ocasiones en el municipio, en el 2017 fuero ocho, en el 2019 20, ocho en el 2020, 12 en el 2021 y dos en lo que va del 2022.

El Programa de los 300 Pueblos ha beneficiado a unas 50 comunidades del municipio de Felipe Carrillo Puerto con obras de infraestructura.

Este programa social puesto en marcha durante la actual administración del gobierno del estado tiene la finalidad de contribuir en la disminución de las desigualdades, impulsar el desarrollo social y mejorar la calidad de vida de las personas de comunidades con un mínimo de 100 habitantes.

Durante el actual gobierno se han invertido más de 328 millones 547 mil pesos para beneficio de 48 mil 284 habitantes de 40 comunidades con el programa “300 Pueblos”.

En el año de 2018, se destinaron 273 millones 832 mil pesos para mejorar la infraestructura urbana de 30 comunidades rurales, en beneficio de más de 25 mil 203 personas.

En 2017, se destinaron más de 54 millones 715 mil pesos en beneficio de más de 17 mil 260 habitantes de 10 comunidades.

Con este programa, se han atendido las comunidades de Felipe Carrillo Puerto Chunhuhub, X-Hazil Sur, Presidente Juárez, Chun-Yah, Chumpón, Tuzik, Tixcacal Guardia, Filomeno Mata, Yaxley, San Silverio, X-Pichil, Polyuc, Naranjal Poniente, Santa María Poniente e Ignacio Manuel Altamirano.

En José María Morelos, se han atendido los pueblos de La Presumida, Kancabchén, Sacalaca, San Felipe Primero, El Naranjal, La Esperanza, X-Pichil, Polyuc, Santa María Poniente e Ignacio Manuel Altamirano; en Lázaro Cárdenas, se han atendido las comunidades de Ignacio Zaragoza, San Francisco y Nuevo Xcán; en Bacalar, Altos de Sevilla, San Isidro la Laguna y Blanca Flor, y en Tulum: San Juan.

Los municipios a los que van dirigidas las acciones de este programa gubernamental son Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Tulum, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.

Las acciones del gobierno del estado se han extendido a otros rubros las cuales han quedado documentadas a través de diversos medios, así como los requerimientos pendientes que son responsabilidad del actual gobierno municipal y el siguiente gobierno del estado de Quintana Roo, los cuales deben atender al Pueblo Maya con enfoque de derechos humanos, así como con perspectivas de género e inclusión.

Los principales trabajos realizados a través del “Programa 300 Pueblos” contemplan mejoramiento de entradas, pavimentación de calles, construcción de banquetas y espacios deportivos de primer nivel, ampliación de red eléctrica y mejoramiento de alumbrado público.

El 8 de noviembre de 2021, en el marco del 147 aniversario del natalicio de Felipe Carrillo Puerto, defensor de los derechos de los mayas y cuyo nombre tiene este municipio, el gobernador Carlos Joaquín participó en un evento cívico y realizó una gira de trabajo.

Se recuerda que en aquella ocasión, luego de la ceremonia para honrar la memoria de Carrillo Puerto, Carlos Joaquín encabezó el inicio de la pavimentación de más de 22 mil 700 metros cuadrados de la Avenida Constituyentes, con carpeta asfáltica de 3 centímetros de espesor.

Esta obra benefició a más de 30 mil 750 habitantes, contempló más de 6 mil 790 metros lineales de pintura en pavimento, 12 piezas de señalamiento vertical y seis pozos con areneros.

La inversión fue de casi 10 millones de pesos y se aplicaron recursos provenientes del financiamiento autorizado mediante el Decreto 102.

Durante un recorrido por el Hospital General, acompañado de la presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, el gobernador Carlos Joaquín, dijo qué a esa fecha, en esa institución se habían invertido más de 11 millones de pesos para su mejoramiento.

Ante las autoridades municipales dijo que el trabajo coordinado que responda a las necesidades de la gente, siempre impulsará el desarrollo de las comunidades, para que la gente viva mejor.

Uno de cada tres periodistas asesinados desde 2019 sufrió amenazas como Rodolfo Montes

Por Rogelio Hernández López

Quizá el reportero Rodolfo Montes no conoce todos los datos disponibles pero su miedo a las amenazas de muerte de alguien de la delincuencia organizada tiene al menos seis grandes razones.

PRIMERA. Una revisión de 38 casos de periodistas asesinados entre 2019 y 2022, arroja que fueron amenazados previamente 12 de ellos (31 por ciento) documentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para un informe especial difundido en mayo de 2022.

SEGUNDA. Cada semana al menos dos periodistas son amenazados de muerte. Por eso, la amenaza es el delito contra periodistas de mayor presencia entre todos los agravios, agrega la CNDH en ese informe. Y no todas las amenazas las denuncian.

TERCERA. La delincuencia organizada ya comete una de cada tres agresiones contra periodistas. En 2009 estos grupos ejecutaban el 7.5 por ciento de agravios y para octubre de 2021 lo hicieron en el 33.5 por ciento de los casos conocidos, de acuerdo con los registros de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob.

CUARTA. Mas de la mitad de los delitos contra periodistas que se denuncian penalmente fueron amenazas, confirma la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). De 2017 a 2021 registró 534 agresiones y 306 fueron amenazas.

QUINTA. El temor de periodistas ha derivado que se duplicaran sus peticiones de protección al Mecanismo federal de 2019 a la fecha. Según sus informes, a fines de 2018 tenía incorporados a 256 colegas y para julio de 2022 había amparado a otros 264 para totalizar 520.

SEXTA. Las evaluaciones de riesgo que hacen para periodistas en las fiscalías, en el Mecanismo federal de protección y en las instancias estatales ignoran, casi siempre, que el trabajo periodístico tiene más complejidades que la labor de las personas defensoras de derechos y que las medidas cautelares deben ser acordes a esas diferencias.

El miedo

Desde el mismo 20 de julio, fue ampliamente difundida en medios convencionales y en redes sociales la emotiva petición del reportero Rodolfo Montes al Presidente de la República, que entre sollozos pidió que no le quitaran las escoltas por su temor de agresiones físicas de un presunto miembro del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) contra él y/o su hija. Su miedo se extendió y muchos periodistas le entrevistaron en solidaridad.

Rodolfo Montes, es un veterano reportero ampliamente conocido en el ambiente periodístico como “el Negro”. Ha sido empleado de varios medios convencionales como Milenio Diario y Proceso. Más recientemente labora como independiente y sus trabajos los difunden noticieros de radio, agencias informativas y otros. Es autor de varios libros, el más conocido es “La Cruzada de Calderón” (2011. Ed. Grijalbo).

En una de las entrevistas --la del sitio digital, Sin Embargo— el reportero aseguró que desde el mes de enero ha andado a salto de mata; que desde abril confirmó que le perseguían; que el 8 de julio recibió la llamada de un sujeto que le dijo:

-- “Rodolfo Montes Godínez no necesito que me digas que eres tú: Una persona güera, una mujer güera en la Miguel Hidalgo le puso precio a tu cabeza. Ya te cargó la verga”.--

Luego en otra posterior, aseguró Rodolfo que el mismo individuo le dijo ser “el jefe de plaza en la Ciudad de México, del Cártel Jalisco Nueva Generación; que no se iban a meter con mi familia si yo les daba un aporte económico. Nunca me dijo una cantidad…”

Lamento que en el país exista “una emergencia nacional en el gremio periodístico”, comentó el periodista a sus colegas que le entrevistaban.

Amenazas similares padecen varios periodistas sin que se difundan con la misma amplitud. En varios casos optan por auto desplazarse. Un caso ilustrativo es de los colegas chiapanecos María de Jesús Peters y Juan de Dios García Davish quienes ante amenazas verosímiles tuvieron que abandonar su país en Mayo de 2022, según reportó Elena Reina para el diario El País.

Amenazas crecientes

A pesar del bajo índice de denuncias de periodistas, las amenazas configuran el delito de mayor presencia en contra de periodistas como lo documentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su “Diagnóstico sobre los alcances y retos del Mecanismo de Protección para Personas defensoras de derechos humanos y periodistas Y la necesidad de una política de estado para la Protección a las personas defensoras y periodistas.”

La CNDH solicitó, para este diagnóstico, a todas las fiscalías o procuradurías de las entidades federativas información relacionada con la atención de los delitos cometidos contra la libertad de expresión de periodistas o comunicadores de 2017 al 31 de marzo de 2021. Y de sus resultados percibió que las amenazas representan más de la mitad de todos los delitos contra periodistas.

“Los delitos con mayor incidencia en contra de periodistas o comunicadores en el periodo de 2017 a marzo de 2021 fueron: amenazas, lesiones, daño en propiedad ajena y abuso de autoridad” pero de un total de 800 registros de todos los delitos contra periodistas el de amenazas se cometió en 420 de los casos durante ese periodo.

La CNDH acopió también, en ese diagnóstico, datos de la fiscalía federal contra delitos a la libertad de expresión (FEADLE) y del total de 534 de denuncias que esta registró de 2017 a 2021 las amenazas contra periodistas también fueron 306; esto es el 57 por ciento. (https://www.cndh.org.mx/documento/diagnostico-sobre-los-alcances-y-retos-del-mecanismo-de-poteccion-para-personas)

El agresor que desborda al Mecanismo

La delincuencia organizada comete ya una de cada tres agresiones contra periodistas y ese es un factor que ha ido desbordando la capacidad de protección del mecanismo federal desde 2019.

En los distintos reportes del Subsecretario de Derechos Humanos de la Segob y de los responsables directos del Mecanismo federal de protección, se puede evaluar que las agresiones contra periodistas provenientes de grupos de la delincuencia organizada en 2009 representaban el 7.5 por ciento del total y que paulatinamente han ido creciendo. Para octubre de 2021 los agravios de estos grupos ya configuraban el 33.5 por ciento; uno de cada tres.

Esa ha sido una de las causas de que se duplicaran las peticiones de periodistas para obtener la protección federal. A fines de 2018 el Mecanismo federal tenía incorporados a 256 colegas y desde entonces fue sumando a otros 264. Se duplicó el número. A julio de 2022 son ya 520 los periodistas beneficiarios del mecanismo, muchos de ellos desplazados de sus lugares de trabajo.

Todo este contexto hace previsible que, en el corto plazo, continuarán las amenazas, agresiones y asesinatos contra periodistas, no solo por servidores públicos que desestiman la labor de los informadores sino también y más peligrosamente por la atmósfera de violencia en al menos seis entidades de la federación que provocan los grupos de la delincuencia organizada; grupos qué, cada vez más, colocan a periodistas como objetivos por informar de sus andanzas o colusiones.

En ese sentido, el 21 de julio se difundió en México la actualización de datos del Congreso de Estados Unidos sobre el crimen organizado en nuestro país. Y entre 200 grupos activos identificó que los principales generadores de violencia son aquellos que congregan: el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Cártel de Sinaloa, Cártel del Golfo, Cártel de los Beltrán Leyva, Los Zetas, Cártel del Noreste, Caballeros Templarios, Los Viagras, La Familia Michoacana, Los Rojos, Cártel de los Arellano Félix y el Cártel de Juárez.

La CNDH en su diagnóstico se sumó a las peticiones generalizadas de que se busque una estrategia de Estado para protección de periodistas, pero también reconoce que para frenar la violencia de los cárteles se requieren acciones múltiples de los tres niveles de gobierno que enfrenten las causas estructurales que permitieron el desarrollo de la delincuencia organizada y que afectan a vastos sectores de la población mexicana.

Por lo pronto, en el caso del reportero Rodolfo Montes hay que valorar todo este contexto y atender tres demandas muy reiteradas: que en las evaluaciones de riesgo que se hagan para periodistas no se desestime ninguna amenaza; que los evaluadores no estigmaticen a priori al periodista que solicite protección; y que en los mecanismos de protección debe haber gente que conozca y entienda que el ejercicio profesional del periodismo en México es de los más complejos y difíciles. Mirada de reportero.

María Teresa Paredes Hernández, una experta en Derecho que trabaja por Quintana Roo

Graciela Machuca Martínez

María Teresa Paredes Hernández, es una abogada penalista, defensora de derechos humanos, especializada en derechos humanos y derecho internacional humanitario por la Universidad del Externado de Colombia, especializada en Sistema Penal Acusatorio por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), doctoranda en derecho del Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Ha sido directora general de derechos humanos en la Fiscalía General del estado de Quintana Roo, conferencista internacional, autora de diversas publicaciones y artículos académicos.

Quintana Roo ha sido el escenario donde mujeres nacidas en estas tierras o llegadas de otras partes del país o del mundo se han desarrollado en diferentes áreas del conocimiento, gracias a su vocación de servicio, a su voluntad de salir adelante, a pesar de la cadena de obstáculos sociales, políticos y culturales en perjuicio de las mujeres.

A lo largo de mi carrera periodística he conocido y documentado historias de mujeres que con esfuerzo propio, con el apoyo de su familia o de su comunidad han dado muestras de entereza, capacidad para forjarse carreras profesionales en un mercado laboral acaparado por hombres, principalmente en los puestos donde se toman decisiones tanto en la administración pública como en la iniciativa privada, sin embargo, muchas mujeres han destacado, simplemente por sus capacidades y convicciones.

La administración pública en sus tres niveles de gobierno, en la iniciativa privada, en el sector académico tienen como sus pilares principales a mujeres, quienes desde los puestos más modestos a los más altos cuenta con el trabajo diario y permanente de miles de mujeres que han construido Quintana Roo, aunque muchas veces solo se les nombra como quienes acompañan a los hombres, a quienes principalmente se les reconoce su contribución al fortalecimiento de esta entidad.

Si vemos al interior de la industria turística son las mujeres las que desde las áreas ejecutivas hasta las manuales conducen el dinamismo turístico quintanarroense, lo mismo podemos ver en las universidades, en todo el sector educativo, en el sector agropecuario y desde luego en cada uno de los hogares de Quintana Roo.

Por ello considero oportuno elaborar perfiles de mujeres que de una u otra manera han contribuido al desarrollo de Quintana Roo en los diferentes sectores. Es oportuno hacer ese mismo reconocimiento a las mujeres silenciadas, a las ausentes, a las sin voz, a las que desde el anonimato contribuyen al crecimiento de la economía y al fortalecimiento de la sociedad en su conjunto.

Una de las mujeres que desde la práctica jurídica participa en el dinamismo social del estado es María Teresa Paredes Hernández, quien estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la máxima casa de estudios del país y optó por ejercer su profesión desde Quintana Roo.

Paredes Hernández tiene una maestría en Procuración de Justicia y un Doctorado en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado.

Actualmente se desempeña como coordinadora de la Comisión de Igualdad y Género de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.

Es directora general de Estrategia Legal Paredes & Hernández S.A. de C.V, despacho en el que también se desempeña como abogada especialista en materia penal y en la defensa de los derechos humanos desde el mes de febrero de 2005 al 31 de diciembre de 2019 y del primero de septiembre de 2020 a la fecha.

Se desempeñó como directora de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo del primero de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2020.

Ha sido consejera legal de la Comisión Unidos VS Trata del mes de septiembre de 2012 a la fecha.

Como experta académica de la delegación mexicana participó en el XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal llevado a cabo en Doha, Qatar, del 12 al 19 de abril de 2015.

Desde octubre de 2014 es ponente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica.

Es formadora internacional de la Red de Formadores de Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nacional en la República de Colombia del 31 de marzo de 2014 a la fecha.

Entre las distinciones que ha recibido se encuentra la de la Federación Estatal para el Desarrollo Humano de los Adultos Mayores de Quintana Roo A.C., por su buena voluntad y por apoyar a quienes viven en franca desventaja, el 17 de diciembre de 2021.

También es propicio mencionar el reconocimiento otorgado por la Universidad Interamericana, Alas Abiertas, la Fundación Camino a Casa y la Comisión Unidos VS Trata.

El primero de diciembre de 2021 se le otorgó la distinción “Gran Mujeres de

México”, por su trabajo, esfuerzo y dedicación que día a día realiza en defensa de la vida, libertad y dignidad de las mujeres.

Otro reconocimiento fue el de la Red Binacionales de Corazones, el 15 de mayo de 2017 por su apoyo incondicional en la lucha contra la trata de personas.

El 12 de enero de 2016 de parte de la Comisión Unidos VS Trata recibió otro galardón por su lucha constante a favor de los derechos humanos de las víctimas de trata.

Es miembro honorario de los colegios de Loreto y del Callao, en Perú, desde el mes de septiembre de 2013 a la fecha.

Miembro de Latin American Bar Asociation de abril de 2013 a la fecha.

Se desempeña como capacitadora y docente certificada, por examen de oposición, por el Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, desde marzo de 2011 a la fecha, por revalidación. Miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. de 2005 a la fecha.

Deben destacarse las conferencias nacionales e internacionales en Colombia, Perú, Honduras, Costa Rica, Estasos Unidos y el a vaticano así como la participación en libros y revistas jurídicas, todo ello, en temas de Derechos Humanos, Trata de Personas y Violencia de Género.

El trabajo social que realiza la ha llevado a ser un referente internacional y en el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas los días 25 y 26 de julio de 2022 estuvo en Washington en donde participó en la Cumbre por el 10 aniversario de la Ley que combate este delito y la cual defendió en su momento ante el Congreso Federal.

Aunado a estas actividades, Paredes Hernández apoya a familiares víctimas de feminicidio, a víctimas de trata y a adultos mayores víctimas de violencia familiar, asimismo, lleva a cabo talleres de prevención y transmite capsulas en la radio que han llevado a que diferentes personas denuncien el delito de Trata de Personas.

Sin diatribas ni lisonjas

Graciela Machuca Martínez

El futuro político de Carlos Joaquín González, gobernador de Quintana Roo, está garantizado en el sector turístico, por tener un perfil único tanto en materia de generación de políticas públicas, como por su experiencia de dialogo con las personas empresarias del ramo, tanto a nivel federal como estatal, así como por su paso como diputado federal.

A los gobernadores que están terminando sus respectivos periodos de gobierno, se les ha enviado mensajes desde el gobierno federal para que se sumen al proyecto de gobierno de la IV Transformación, pero, en el caso de Carlos Joaquín se ha hecho énfasis por conocer a fondo la actividad turística, porque en este rubo se requiere a personas experimentadas y no quienes solo lleguen a experimentar, como ha sucedido durante los últimos años, ejemplo de ello, es que la Secretaría de Turismo a nivel federal se encuentra sumida en el letargo al que la mandó la nueva tarea del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), organismo que de la noche a la mañana se convirtió en constructor del Tren Maya.

El Estado mexicano requiere ser el que encabece el desarrollo turístico del país, ya que el gobierno tiene la obligación de generar políticas públicas para preservar la soberanía nacional en materia de inversión extranjera, pero además, se requiere a una persona que pueda tender puentes de comunicación con los inversionistas, que sea capaz de usar la diplomacia para atraer las inversiones y no cerrarle las puertas.

Tanto la inversión extranjera como la nacional en el sector turístico es de suma importancia para el desarrollo de esta actividad que da empleo a miles de mexicanas y mexicanos, pero se requieren políticas acordes a un turismo sustentable, que proteja los recursos naturales y culturales del país, porque con el turismo depredador que hoy en día impera en el país no está llevando a la debacle, porque muy pocos quieren reconocer que si se conservan esos patrimonios tendremos que ofrecer al turismo.

Carlos Joaquín tomó protesta como gobernador del estado de Quintana Roo el 25 de septiembre de 2016 y concluirá su mandato el 24 de septiembre próximo, lo sustituirá la primer gobernadora de Quintana Roo: Mara Lezama.

El hoy gobernador ganó las elecciones como candidato de una coalición entre los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, luego de haberse separado del Partido Revolucionario Institucional, donde militó desde el año 2002.

Es contador público de profesión. Se desempeñó como presidente municipal de Solidaridad de 2005 al 2008, fue diputado federal en la LXI Legislatura por el Distrito 3 de Quintana Roo, su experiencia en la administración pública federal la adquirió como subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Los últimos seis años, como gobernador de Quintana Roo, el estado con mayor inversión en la industria turística y la entidad con mayor Producto Interno Bruto, principalmente por esta actividad, le ha permitido conocer de manera directa las necesidades del sector y las soluciones para diseñar un plan de desarrollo integral para todo el país.

Durante la conferencia matutina del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, del miércoles 20 de julio, salió a relucir el nombre de Carlos Joaquín, como integrante de su gobierno: "porque puede ayudar para seguir impulsando la transformación del país".

Desde, hace aproximadamente un año, que López Obrador no descartó la posibilidad de invitar a Carlos Joaquín a su gobierno, se ha mencionado que podría asumir un cargo como cónsul, embajador y Secretario de Turismo.

El miércoles 20 de julio, un reportero le pregunto al presidente sobre la invitación para que el gobernador de Quintana Roo se sume a su proyecto de nación, a lo que respondió que "ha sido un buen gobernador, ha realizado un buen trabajo y no descartamos que participe con nosotros en el gobierno más adelante".

"Todavía le faltan dos meses para entregar la gubernatura, entonces vamos a ver esa posibilidad, no lo descarto, porque puede ayudar a seguir impulsando la transformación del país. Podría ser convocado", manifestó el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Desde luego que el presidente de la República no da pasos en falso en estos asuntos, lo sigue dejando como una posibilidad, pero sabe muy bien, que personajes como Carlos Joaquín González, además, de sus conocimientos para gobernar tienen capital político que lo ayudaría para enfrentar el descenso electoral que está teniendo MORENA durante los últimos comicios tanto federales como estatales y municipales, a pesar, que cada día gobierne mas territorio nacional, pero con menos votos.

Carlos Joaquín está preparado para una representación diplomática, pero para su futuro político sería irse al exilio, a la burocracia diplomática, muy útil para el país, más en estos tiempos que no se valora que las relaciones internacionales de trabajan todos los días por medio de protocolos avalados por la comunidad internacional, pero el sector turístico mexicano requiere de experiencia, de conocimiento, para dejar atrás las ocurrencias.

GUERRA DE CASTAS

Por Manuel Cen Balam

Se aproxima la celebración del aniversario de la “Guerra de Castas” este homenaje, no debe ser una celebración más o para la entrega de reconocimientos.

El reclamo de los pueblos indígenas ha sido siempre por mayores beneficios y el desarrollo económico de todos, no de unos cuantos.

Tepich y Tihosuco son localidades donde surge la cuna de la Insurrección maya de 1847, al paso de los años esta celebración se han ido modificando u olvidando a tal grado que ya casi nadie la percibe como el símbolo de una batalla en contra de la desigualdad, fuera de allá lo han llevado a los escenarios políticos.

En este tenor cuentan las actividades culturales o artísticas pero se deben hacer más inversiones para el beneficio de los pueblos mayas a fin de que logren despuntar en cualquier de sus ámbitos, social o cultural.

Los festejos de la “Guerra de Castas” no deben ser motivo de pleitos entre la misma gente maya para ver quien organiza mejor los eventos, sino ver hasta donde se ha avanzado en materia de seguridad social o si siguen en el abandono como antes.

Por ese motivo o razón vale la pena pensar que es lo más importante para los pueblos mayas "pan y circo" o su pleno desarrollo.

A partir del cruel asesinato de Manuel Antonio Ay, en Valladolid Yucatán, concibió que los indígenas se levantaran en armas y pelearan en contra de la opresión colonial la madrugada del 30 de julio de 1847.

Tihosuco y Tepich, se localizan en la parte norte del municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, son la cuna de los insurrectos Cecilio Chi y Jacinto Pat quienes al igual que Bernardino Cen encausaron una lucha feroz para la liberación del pueblo maya.

La Guerra de Castas, estalló el 30 de julio de 1847, desencadenando una serie de hechos sangrientos y la barbarie inhumana que se prolongó por más de cincuenta años.

La historia revela que Cecilio Chí y Jacinto Pat murieron a manos de sus propios hermanos de raza, entre los años de 1848 y 1850. Pasados los años sin sus líderes, el movimiento de insurrección maya se fue debilitando a tal grado que se acentuaron las diferencias y pleitos internos.

Los abuelos mayas aseguran que la lucha contra “los Ts’ules” no ha terminado, las heridas aun no cierran y el pueblo clama justicia en contra de “los poderosos que los siguen dejando pobres”.

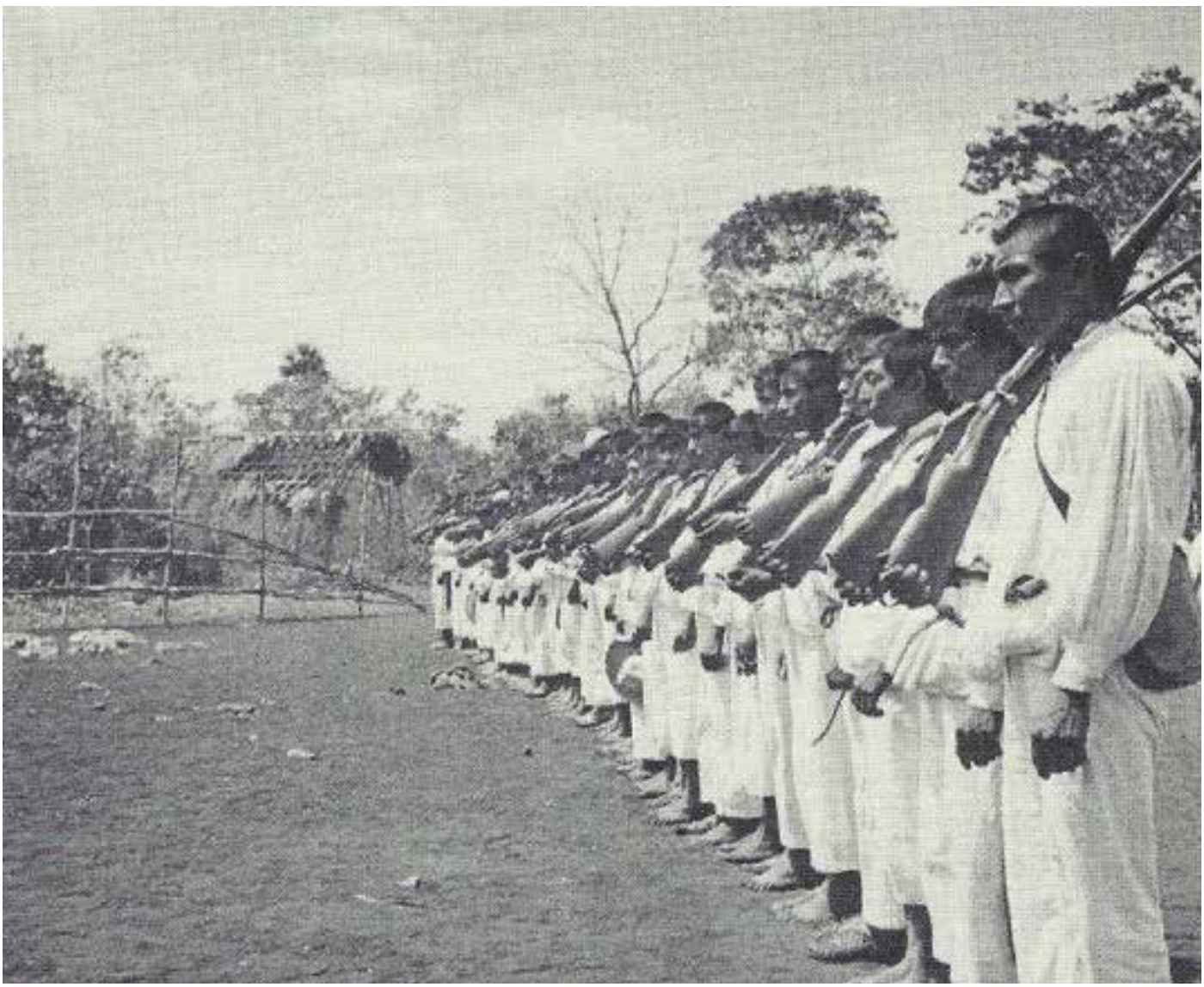

CAMPAÑA
CONTRA
LOS
MAYAS

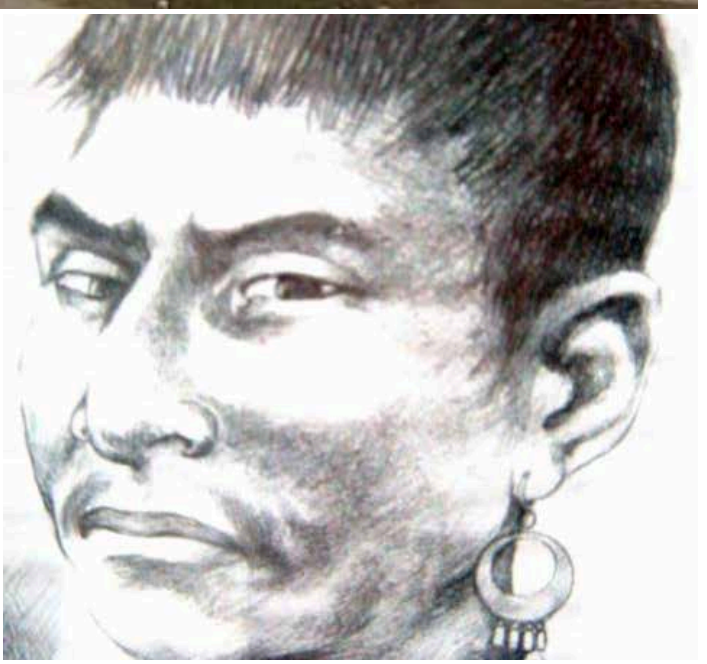

Cinco años de Alerta de Género en Quintana Roo y la violenta realidad de las mujeres

Graciela Machuca Martínez

Cuando se promovió la Alerta de Género en Quintana Roo no se esperaba que de la noche a la mañana se terminara la violencia contra las mujeres, pero se realizaron los consensos necesarios para que cada institución de los tres niveles de gobierno hicieran su parte para controlar y llegar a eliminarla, sin embargo, a cinco años de este acontecimiento, se han tenido avances institucionales y desde la sociedad civil, pero el número de casos de mujeres violentadas sigue en ascenso al igual que la percepción ciudadana sobre la impunidad.

Los casos de homicidios dolosos de mujeres en Quintana Roo del 2017 al 2022 documentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública son los siguientes: 2017, 32; 2018, 58; 2019, 64; 2020, 63; 2021, 23; 2022, 12. En materia de feminicidios la misma fuente tiene los registros anuales con cuatro en 2017, ocho en 2018, 16 en 2019, 15 en 2020, 10 en 2021 y cinco en lo que va del 2022.

Mientras tanto, en Mayas sin Fronteras hemos documentado que durante el año 2012 se registraron en Quintana Roo 36 homicidios dolosos y 17 feminicidios; en 2018, 84 homicidios dolosos y 15 feminicidios; en 2019, 74 homicidios dolosos y 11 feminicidios; en 2020 la cifra fue de 61 homicidios dolosos y 16 feminicidios; en 2021, la cifra de mujeres, cuyos asesinatos fueron calificados de homicidios dolosos fue de 64 y 29 feminicidios; en lo que va del 2022 se han documentado 22 homicidios dolosos y seis feminicidios.

Hay que recordar que este jueves siete de julio se cumplen cinco años de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en el estado de Quintana Roo, cuyo fin ha sido atender con acciones emergente las muertes violentas de las niñas y las mujeres.

En esa fecha, la alerta fue decretada para los municipios de Benito Juárez (Cancún), Solidaridad (Playa del Carmen) y Cozumel, con extensión en Lázaro Cárdenas, por su población indígena, posteriormente se solicitó incluir a los municipios de Othón P Blanco y Puerto Morelos.

La declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, solicitó al gobierno del Estado realizar acciones urgentes de prevención, atención, sanción, erradicación, seguimiento y evaluación, de acuerdo al programa de trabajo de la Alerta de Violencia de género, de las cuales se desprenden cinco medidas, 11 estrategias y 90 acciones donde intervienen 6 instituciones como responsables directas, entre ellas: FGE., IQM, DIF. IMM, SSP, y diez instituciones vinculantes como corresponsables, incluido los municipios en Alertas como puede comprobarse en la página oficial del gobierno del estado. https://pavgm.qroo.gob.mx/.

Se puede observar que la DAVGM, si bien movió estructuras, no ha sido suficiente para detener la violencia estructural. Nos preguntamos. ¿Cuáles son los resultados para bajar la incidencia de violencia contra las niñas y las mujeres? ¿Ha sido suficiente la creación de nuevas normativas para sancionar a los feminicidas?, o la capacitación al funcionariado, principalmente a quienes sancionan la violencia de género, ¿han cambiado, sancionan con perspectiva de género?, ¿o la recuperación de espacios, iluminación de calles, o la misma creación de la unidad de análisis de contexto, las patrullas rosas para atender desde los módulos de atención inmediata, y las campañas en las diversas lenguas, ha sido suficiente para enfrentar la violencia contra las mujeres?

Cada Institución involucrada en la Alerta tiene la obligación de informar objetivamente sobre sus resultados, así como la misma sociedad, sobre que es lo hemos hecho para desaprender valores machistas que nos llevan a la violencia contra las mujeres.

Esta tarea no es exclusiva de las instituciones que por ley tienen que incidir en que las acciones den resultado en un cambio en el comportamiento social, sino la misma sociedad tiene que exigir ese cambio y generarlo desde el interior de sus colectivos, llámense familia, iglesias, comunidad, colonia, escuela, club, entre todas las manifestaciones de convivencia.

El gobierno del estado de Quintana Roo, en marzo de 2022, dio a conocer que “se obtuvo la primera sentencia de feminicidio y ya se aplica el protocolo para juzgar con perspectiva de género”.

La Fiscalía General del Estado había desplegó 10 mil 498 medidas de protección emitidas en 2021 por las fiscalías especializadas, se revisaron 396

carpetas de investigación para realizar reportes de caso y dos mil 369 para análisis de contexto generalizados, de los que se obtuvieron perfiles criminológicos, así como factores de vulnerabilidad y de riesgo para las víctimas.

Si bien es cierto que este siete de julio es una ocasión oportuna para hacer el recuento de lo que se ha hecho para cumplir con lo establecido por la Alerta en Quintana Roo, también es la ocasión para reflexionar sobre nuestro aporte como sociedad, además, ha llegado el momento de cambiar las estrategias a nivel nacional, porque la violencia contra las mujeres se sigue incrementando, a pesar de que existe más información, instituciones, instrumentos jurídicos y políticas públicas, pero por lo visto, todo ello es insuficientes, porque los feminicidios siguen a la orden del día.

ACCIONES RECIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DE QUINTANA ROO

La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo informó que agentes de la Policía de Investigación capturaron a Emmanuel "L" por su probable participación en la comisión del delito de feminicidio en agravio de una víctima de identidad reservada en un inmueble en el municipio de Solidaridad el pasado 26 de junio.

Se reportó al número de emergencias el incendio en una casa ubicada en la calle de Alondras en el fraccionamiento Villas del Sol, dentro de la vivienda estaba una niña de tres años de edad quien –aparentemente- había perdido la vida a causa de la misma conflagración. Sin embargo, los fiscales, agentes de la policía de investigación y los peritos de diversas especialidades, recabaron entrevistas, evidencias y datos de prueba, mismos que fueron incorporados a la carpeta de investigación.

Tras practicarle la necropsia a la víctima, los médicos forenses identificaron abuso sexual y determinaron que la causa del fallecimiento de la niña fue por asfixia intencional y directa, por lo que se descartó que su deceso fuera derivado del incendio en el lugar donde habitaba la niña.

Los actos de investigación, trabajos de campo y gabinete permitieron a los agentes ubicar al agresor y, -tras solicitar y obtener la orden de aprehensión otorgada por un juez-, el personal de la FGE Quintana Roo cumplimentó la instrucción judicial en contra de Emmanuel "L" -padre biológico de la niña- y fue puesto a disposición del fiscal del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio y posteriormente fue trasladado ante el juez que lo requiere para enfrentar los delitos de abusos sexuales y feminicidio en agravio de la niña, quien tenía la edad de tres años.

Por otra parte, el pasado 22 de junio se dio a conocer que el maestro Óscar Montes de Oca, Fiscal General del Estado de Quintana Roo, entregó diplomas a mujeres emprendedoras que culminaron el segundo módulo del curso de "Formación Humana" impartido por la ANSPAC e impulsado por el Centro de Justicia para la Mujer.

Durante el mes de junio pasado, con el objetivo de dar a conocer el procedimiento para atender los casos de acoso, hostigamiento y aprovechamiento sexual al interior de las dependencias gubernamentales, se realizó la difusión del Protocolo para Prevención, Atención y Sanción para los Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Aprovechamiento Sexual dirigido al funcionariado publicó de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

La capacitación estuvo a cargo del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), y en ella participaron 40 personas que laboran en la Fiscalía General.

El Protocolo para Prevención, Atención y Sanción para los Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Aprovechamiento Sexual tiene la finalidad de identificar el procedimiento administrativo y de actuación para las personas servidoras públicas, desde una perspectiva de género y con base en los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos, que garantice el acceso de las personas a una vida libre de violencia en el servicio público.

FOTO: UNIVERSAL

Piña Gutiérrez víctima de violencia política por parte del edil de Bacalar por defender a empleada municipal de acoso sexual y laboral

UNA DE DOS

****La historia violenta del Presidente Municipal de Bacalar expriista y ahora verde contra las mujeres tiene historia.**

****El Tribunal Electoral de Quintana Roo emite medidas de protección a favor de la sindica municipal de Bacalar, en tanto revisa a fondo la demanda de violencia política por razón de género; en breve un juez federal resolverá demanda de amparo en contra del Cabildo por retirarle la representación legal; la actuación del presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso, también será revisada por un juez federal.**

Graciela Machuca Martínez

El caso de Vanessa Piña Gutiérrez, sindica municipal de Bacalar, a quien el Cabildo, por mayoría, le quitó la representación legal del Ayuntamiento que por ley le corresponde, por no responder a los intereses políticos y económicos del presidente municipal, tiene elementos que a todas luces muestra violencia política por razón de género, discriminación y exclusión, por lo que el edil José Alfredo Contreras Méndez, tiene que dar explicaciones y fundamentar su determinación, tanto a un juez federal como al Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, instancia que ya dispuso medidas cautelares para Piña Gutiérrez, en tanto revisa el asunto. Esta determinación del Tribunal ya representa un revés político y jurídico para todo el Cabildo y de paso evidencia el dolo con que actuó el diputado presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, Julio Montenegro Aguilar, al citar de manera ilegal a la sindica, además, de que en ningún momento aplicó el principio de presunción de inocencia, porque asumió como suya y como cierta la acusación del presidente municipal y de sus incondicionales.

Tanto el diputado como el Cabildo de Bacalar requieren asesoría jurídica de calidad y capacitación en materia género y derechos humanos, porque con sus acciones dieron a conocer su ignorancia y falta de capacidad para allegarse de expertos en estos temas, ya que ellos carecen de esos conocimientos y tampoco tienen voluntad política de aprender.

Durante una entrevista realizada a Piña Gutiérrez recordó algunos motivos que la llevaron a confrontarse con el presidente municipal y su equipo de allegados, como fue el caso de haber asesorado y defendido, en su carácter de presidenta de la Comisión de Género del Cabildo, a una trabajadora municipal que fue victima de acoso sexual y laboral por parte de un asesor de Contreras Méndez.

Recuerda que desde el 30 de septiembre que tomaron posesión como integrantes del cabildo la relación con el munícipe era cordial y respetuosa, pero a partir del mes de diciembre, cuando se dio reveló el asunto de acoso sexual y laboral, la relación de volvió ríspida.

Recuerda que la víctima la busca, en ese momento bastante preocupada, por no perder su trabajo, en lo que en esencia me manifiesta, que se siente bastante incómoda, me empieza a describir diferentes situaciones con su agresor.

El primer paso que dieron es llegar a la Contraloría municipal para interponer la denuncia, antes de eso se habla, se platica con su jefe inmediato, se le hace llegar al presidente la situación, por si tuviera alguna intervención, lo que procedería era buscar a la chica y platicar y dictar el procedimiento que correspondía, no se da, pero, estaba la Contraloría que es la instancia a través de la cual se pueden meter las denuncias para llevar a cabo los procedimientos que tienen que ver con un mal ejercicio de las y los servidores públicos. Se inicia el procedimiento, transcurren varios días y no hay respuesta conforme a los protocolos administrativos, como es la ratificación de la denuncia, convocar al presunto acosador para que diera su versión sobre la acusación, pero al no darse estos pasos decidimos trasladar la denuncia a la Fiscalía General del Estado, desde la cual se da la notificación al Ayuntamiento para requerir información de ambas personas, de la víctima y de quien se había señalado como el agresor.

Es a partir de ese momento que se inicia una notoria molestia en contra de mi persona, puedo referir que en ese periodo se da una clausura del restaurante de un familiar y socio, quien me llama una tarde y me dice que hay personal de Ecología Municipal diciendo que van a realizar una inspección, hasta ese momento, todo bien, porque el procedimiento marca que puedes llegar al restaurante, solicitar los permisos, se verifican, se los tienen completos se retira el personal, pero no había razón, Inician el procedimiento y dicen que había una observación menor, que tenía que ver con la cocina, dicen que se tienen diez días hábiles para resolver la observación, sin embargo, a la media hora llegan patrullas, tenemos videos, también nos quedamos con los documentos que ellos entregaron como clausura, aún cuando se les había demostrado una y otra vez que el restaurante cumplía con todos los permisos que se habían tramitado en forma muchos meses atrás, me dicen que le hable al presidente y que con ello, lo puedo resolver. Al negarse a llamarle al presidente municipal, le dijeron que si no lo hacía procederían a clausurar el negocio, porque esas eran las instrucciones que llevaban. Esta arbitrariedad al obtener el amparo de la justicia federal, pues el establecimiento contaba con todos los permisos en regla.

A partir de entonces veo que se van gestando represalias en contra mía, empieza a ver mucha presión, la agraviada se empieza a sentir desanimada, pero quiero reconocer a los colectivos feministas que fueron grandes aliados, porque fueron los que brindaron asesoría jurídica, y quienes nos ayudaron a fortalecernos en este proceso, que yo sabía que iba a traer consecuencias.

Por ello se presentó una demanda de violencia política en razón de género, porque llevo seis meses de una situación de diferentes actos, ya en el mes de enero que se hace público, pues también soy víctima de una notificación, no escrita, pero si de manera verbal, en la que me encuentro que ya no tengo la auxiliar administrativa con la que yo contaba, fue un acto en contra de mi persona, porque el resto de mis compañeras y compañeras del Cabildo siguen contando con ese apoyo de personal, que desde el inicio de la administración no fue proporcionado.

Esta situación se agudizó cuando en el mes de febrero se retira como militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el que había militado

durante 11 años y en el que había desempeñado diversos cargos directivos a nivel municipal y estatal. Empezó a notar bloqueos dentro de su actividad partidista por parte del presidente municipal, porque al convocar a reuniones a la organización de mujeres que dirigía, las personas convocadas no llegaban, porque como varias trabajaban en el Ayuntamiento tenían miedo de ser despedidas, porque la instrucción era no acudir a ninguna reunión, ni darle apoyo en ningún sentido.

Considera que fue un acto de obstaculizar el ejercicio de sus derechos políticos que se daban como militante de ese partido. Además, como sindica municipal no tiene asesor jurídico, porque el Ayuntamiento no tiene una partida para ese rubro, por lo que solo debe firmar los documentos, porque es su obligación, como le dijeron en la sesión de Cabildo del 11 de julio pasado.

Aclaró que la razón por la que no ha firmado algunos documentos es porque no tiene una persona de su confianza que la asesore jurídicamente y como medida de prevención no lo hace, ya que ante esta confrontación, en cualquier momento la pueden responsabilizar dolosamente de firmar documentos con repercusiones negativas para el ayuntamiento.

En respuesta, el munícipe le dice que para eso está la Dirección Jurídica del Municipio, «pero recordemos que hay un equilibrio de poderes, el presidente, preside la administración pública y el Cabildo es observante del desempeño de esa administración pública, por tanto, yo no podría ir con la Dirección Jurídica, que me conforman esas demandas, siendo que cuando firmo avalo que lo que allí pusieron está bien, pero si yo no tengo ese personal propio, incluso en el Reglamento lo señala, pues estoy firmando a ciegas y con esta franca ruptura que existe, pues yo vi una situación de alta desconfianza y tratando de cuidar la responsabilidad que implica poner mi firma en algún documento».

PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL OTORGA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE LA SINDICA DE BACALAR

La noche de este 19 de julio, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en sesión pública no presencial, determinó por unanimidad de votos declarar parcialmente procedentes las medidas de protección solicitadas por la Síndica Municipal de Bacalar, Juana Vanessa Piña Gutiérrez, ordenando las medidas de protección, ya que a partir de los planteamientos expuestos por la parte inconforme y sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, resulta necesario salvaguardar provisionalmente los derechos que asegura se le están restringiendo y violentando ante eventuales actos que pudieran resultar lesivos a sus derechos humanos.

Por medio de un comunicado, el organismo jurisdiccional, dio a conocer que al resolver el Acuerdo Plenario del Cuaderno de Antecedentes CA/009/2022, por medio del cual se determina las medidas de protección solicitadas por la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo, "por la presunta comisión en su perjuicio de actos de violencia política contra la mujer en razón de género, lo anterior, derivado del Acuerdo emitido el 11 de julio por el cabildo, mediante el cual se le revocó el carácter de apoderada jurídico del municipio de Bacalar, que como síndico municipal ostenta por Ley, y del cual presentó el juicio de la ciudadanía respectivo". El referido Tribunal, en términos del artículo 31 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia Local, considera procedente vincular de manera urgente a la autoridad responsable, para que hasta en tanto no sea dictado la sentencia de fondo por este órgano jurisdiccional, diseñe y ejecute de forma inmediata y sin dilación a las medidas de protección que considere oportuna para lograr dicha finalidad, que de manera enunciativa y no limitativa son:

a) Que el Presidente Municipal y el cabildo del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, se abstengan de realizar comentarios por sí o por terceras personas, ya sea a través de medios de comunicación tanto impresos como digitales y en las redes sociales que tengan por objeto descalificar a la parte actora en el desempeño de sus funciones.

b) Que el Presidente Municipal y el cabildo del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, por sí o por terceras personas se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria o violenta en contra de la parte actora y/o sus familiares y su personal a cargo relacionado con el desempeño de sus funciones.

c) Toda vez que la parte actora manifestó temer por su seguridad personal, y en razón de que el artículo 43 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, señala que cuando una autoridad tenga conocimiento de hechos de peligro en la integridad y vida de una víctima, se deben adoptar medidas necesarias para evitar alguna lesión o daño, es que este Tribunal considera necesario ordenar a la Secretaría de Seguridad Pública conforme a sus atribuciones, para que de manera inmediata asigne la protección necesaria, continua y permanente, hasta que se dicte la sentencia de fondo por este órgano jurisdiccional.

d) Se ordena al Presidente Municipal y el cabildo del Municipio de Bacalar, Quintana Roo se cercioren de publicar en los estrados del Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, Quintana Roo copia de los efectos del presente acuerdo plenario, lo cual deberá permanecer hasta que se emita la sentencia de fondo.

e) Se apercibe a todas las personas antes señaladas que, de no cumplir el presente acuerdo plenario se les podrá imponer alguna de las medias de apremio en términos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Lo anterior, con el fin de inhibir conductas que puedan lesionar los derechos humanos y el correcto ejercicio del cargo de la hoy actora como síndica municipal del Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo y que, en su caso, puedan poner en riesgo su integridad física. Para lo cual, las citadas autoridades quedan vinculadas a informar a este Tribunal Electoral de las determinaciones y acciones que consideren necesario adoptar.

Hasta aquí el comunicado del Tribunal Electoral, el cual representa un revés al autoritarismo, machismo y discriminación del presidente municipal. Desde luego que el asunto apenas se analizará de fondo, pero estas medidas cautelares representan un llamado de atención al presidente municipal, pues el mismo Tribunal le recuerda que existen los derechos humanos y derechos políticos de las personas, mismo que no se pueden violentar a capricho.

El pacto López Obrador y Peña Nieto no se rompe y la UIF solo sirve como “el petate del muerto”

****Quintana Roo dentro de las siete entidades que no han legislado en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita; la Fiscalía General del Estado envía propuesta para adicionar este delito al Código Penal a la XVI Legislatura.**

Graciela Machuca Martínez

En la conferencia mañanera del presidente de la república Andrés Manuel López Obrador del siete de julio pasado, salió a relucir el uso político que se le está dando, como en los gobiernos anteriores, a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que a pesar de ser una oficina de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), responde a las instrucciones directas de la Presidencia de la República.Es indudable que el titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, hizo un pacto con su antecesor Enrique Peña Nieto para que la transición fuera tersa a cambio de no iniciarle ninguna investigación formal por los señalamientos de irregularidades que hay en la administración 2012-2018, porque a pesar que una consulta popular desarrolla en el año 2021 arrojó resultados por el Si, las indagatorias no se formalizaron, porque los resultados de la consulta no fueron vinculantes al participar solo el ocho por ciento de los integrantes del padrón electoral, unos seis millones de mexicanos.La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o alguna ley secundaria en ninguna parte establecen que los expresidentes del país tienen el privilegio de no ser investigados por delitos de todo tipo realizados durante su periodo de gobierno, por la sencilla razón que las leyes son generales y los presidentes tenían inmunidad, por razones históricas, durante su mandato, pero la clase política aplicó esa protección como sinónimo de impunidad.El pacto se empezó a hacer evidente desde que López Obrador decidió que solo se iniciarían investigaciones si el pueblo lo decidía y para ello le solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) que organizara la consulta, cuya opinión de seis millones de personas no fue escuchada. Desde luego que esa condición para iniciar investigaciones es inconstitucional, porque el fuero que tenían los presidentes solo tenía vigencia durante su mandato y por lo tanto no es vitalicia, pero por las facultades de facto que tiene el presidente determinó violentar la ley y no ordenar investigaciones a sus antecesores, una promesa de campaña que lo hizo ganar votos.Sin embargo, se acercan las elecciones del 2024 y ante la disminución de votos en los comicios del 5 de junio pasado, mas no de triunfos, la 4T ha diseñado una estrategia para recuperar la votación perdida en los comicios del 6 de junio de 2021, que descendió a casi la mitad de los 30 millones de 2018. La consulta para la revocación de mandato del 10 de abril pasado, también fue otra llamada de atención para el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), porque los resultados no fueron vinculantes al no llegar al 40 por ciento que exige la ley.El movimiento político-electoral de López Obrador permeó entre el electorado porque la sociedad ya estaba cansada del saqueo, la impunidad y la negligencia de los gobiernos de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional y lo que quería esa sociedad era castigo a los exgobernantes, pero a partir del primero de diciembre de 2018, las expectativas cambiaron, el nuevo gobierno optó por el olvido de las exigencias de la sociedad y se centró en sus proyectos de infraestructura ya pactados por el gran capital global.La 4T sabe que una votación abundante da legitimidad, porque esos 30 millones de votos del 2018 permitieron tres años de gobierno que gozó del voto de confianza de unos y el beneficio de la duda, de otros, a pesar de que el plan de gobierno haya sido contrario a lo prometido en campaña, por lo que para las elecciones presidenciales del 2024 no pueden exponerse a una votación precaria, a pesar que obtengan la victoria porque tanto en el Poder Ejecutivo, como en el Legislativo requieren legitimidad, además, en el Congreso de la Unión se requiere mayoría calificada, de allí la estrategia de lanzar al ruedo a Peña Nieto, porque en esos momentos de hiperinflación, hace falta circo.Es un hecho que López Obrador no romperá el pacto con Peña Nieto, la supuesta denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los 26 millones que el sistema financiero detectó durante los últimos tres años en los depósitos bancarios de Peña Nieto, solo es de trámite, la cual, en pocas semanas o meses será mandada al archivo por falta de elementos para proseguir las indagatorias.Peña Nieto ya manifestó su esperanza que las instancias indicadas le permitan demostrar la licitud de sus ingresos, lo cual no tengo duda que así será, porque la FGR responde a los dictados del presidente de la República, quien tiene un pacto con el expresidente priista, quien solo quiere demostrar a su oposición que él tiene el poder absoluto en el país, qué si se atreve a denunciar a Peña Nieto, no se tentará el corazón para meter a la cárcel a Alejandro Moreno o a Ricardo Anaya.Hay que tomar en cuenta que durante la conferencia en la que Pablo Gómez, informó sobre el caso de Peña Nieto, el presidente de la República fue insistente al decir que él no estaba denunciando al expresidente de actividades con recursos de procedencia ilícita, sino que se trataba de una vía que se tiene que seguir con todas las personas que están expuestas políticamente.Pero la estrategia ya estaba montada desde antes del seis de julio, cuando el vocero de la 4T, Vicente Serrano, durante la conferencia presidencial de ese día, le preguntó a López Obrador sobre que pasaba con las investigaciones de la UIF en torno a los expresidentes, pregunta que ya le había hecho un mes antes, a lo que, el presidente le contestó, que venga mañana Pablo Gómez, titular de la UIF a dar

la información.La intervención de Pablo Gómez, viejo lobo de mar en la izquierda mexicana, consistió en explicar que la UIF no tiene funciones de Ministerio Público, solo recibe información del sistema financiero mexicano y cuando los casos lo ameritan se turnan los expedientes a la Fiscalía General de la República, institución que decide en qué casos y cuando se integran carpetas de investigación y en ese momento de su intervención, puso como ejemplo el caso del expresidente Peña Nieto, que la FGR le inició una investigación por los 26 millones de pesos recibidos en sus cuentas durante los últimos tres años. Entre los detalles que aportó están los siguientes: "Se detectó un esquema en donde un expresidente de la República obtuvo beneficios económicos, en este esquema, el exmandatario, por medio de transferencias internacionales recibió 26 millones 001 mil 429 pesos".»De agosto de 2019 recibió 16 millones de pesos; el 20 de octubre de 2021, recibió 5 millones 702 mil pesos; el 29 de octubre de ese mismo año, recibió otros 5 millones 718 mil pesos», informó el titular de la UIF.Manifestó que esos recursos fueron transferidos a Peña Nieto por una familiar consanguínea desde una cuenta en México hacia España. "Además dicho familiar aplicó estas operaciones con un hermano del exmandatario al enviarle cheques por la cantidad aproximada de 29 millones de pesos".Gómez dijo que el familiar del expresidente registró retiros por 189 millones 857 mil pesos y depósitos por 47 millones 523 mil pesos entre los años 2013 y 2022. Resaltó que de esos depósitos destaca la recepción de recursos en efectivo por más 36 millones 333 mil pesos, "cuyos depósitos resultan relevantes debido a que fueron operaciones en efectivo y no se conoce cuál es la fuente". Además de estas transferencias, la UIF detectó que el expresidente Enrique Peña Nieto tiene vínculos corporativos con dos empresas, que presentan irregularidades fiscales y financieras.Aclaró que la UIF no bloquea cuentas bancarias, pues no tiene facultades para ello, lo que hace es enviar al sistema financiero una lista de personas que no pueden realizar ninguna operación financiera mientras sus operaciones se encuentren en análisis y la FGR decida si inicia carpetas de investigación o no.Al revisar la ley que creo a la UIF y luego que Pablo Gómez detalló las facultades de la institución, se llega a la conclusión que aunque lo nieguen, la UIF también es usada con fines políticos, como "el petate del muerto", solo para asustar, porque no tiene dientes ni infraestructura para investigar, solo es una ventanilla que recibe información, la analiza y si lo considera necesario la turna a la FGR, instancia que abrirá carpeta de investigación siempre y cuando reciba luz verde desde palacio nacional.

QUINTANA ROO ENTRE LAS SIETE ENTIDADES QUE NO HAN LEGISLADO DOBRE OPERCIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El pasado 3 de junio de 2022, la diputada Kira Iris San, en su calidad de presidenta de la Comisión de Justicia de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, recibió el oficio número FGE/DFG/CGA/089/2022 suscrito por el maestro Juan José Olea Valencia, Coordinador General de Asesores de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.Con dicho oficio se envió para su análisis y debate la propuesta con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona, un Título Séptimo, Capítulo Único y el artículo 166 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para crear el tipo penal denominado Operaciones con recursos de procedencia ilícita.En otras ocasiones ya se le pidió a la XVI Legislatura de Quintana Roo que legislara al respecto, pero al parecer, a sus integrantes no les interesa. A estas alturas, ya casi es imposible que se agende, por lo que la sociedad quintanarroense tiene la esperanza que la siguiente Legislatura tome en serio su papel y legisle al respecto, mucho tendrá que hacer el diputado electo Hugo Alday Nieto, pero de eso le hablare en otra entrega .

Niñez y juventud de Felipe Carrillo Puerto, primeras víctimas de la soberbia y falta de vocación de servicio de Maricarmen Hernández Solís

****Ante la falta de apoyo del gobierno municipal, cierran los centros de formación deportiva en FCP**

****Desinterés gubernamental por el deporte, abre espacios para la delincuencia y adicciones entre las nuevas generaciones.**
****Crece la inconformidad entre personal del Ayuntamiento por las pésimas condiciones de trabajo, ante el desvío de recursos que afectan a rubros básicos como es el mantenimiento de las instalaciones municipales.**

Graciela Machuca Martínez

Una decisión que evidencia la falta de capacidad para gobernar y de vocación de servicio de la señora presidenta municipal de Felipe Carrillo Puerto, Maricarmen Candelaria Hernández Solís, es el hecho de haber despedido al director Deporte que se atrevió a hacer público que un grupo de deportistas no fueron a cumplir con un compromiso estatal porque la edil no les autorizó los viáticos necesarios para pagar los arbitrajes y la alimentación.

El 24 de marzo pasado destituyó a Alberto Oswaldo Sánchez Vivas, director de Deportes, nombrando en su lugar a Nadia Salazar Varela. Todo nombramiento de personal de confianza tiene sus causas y está contemplado en la ley y la presidenta municipal lo puedo hacer, pues tiene facultades para ello, lo importante ha destacar en este caso es que lo destituyó porque la puso en evidencia que los deportistas no fueron a un compromiso porque ella no quiso autorizar los recursos necesarios para ese viaje, lo que motivó el enojo de Hernández Solís.

Todo se agudizó el 5 de marzo cuando se dio a conocer un documento enviado a António López Pinzón, presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en donde señalaba que los deportistas carrilloportenses

«no podrán asistir a su jornada número 3 este sábado» porque la presidenta municipal, Maricarmen Candelaria Hernández Solís, «No autorizó el recursos correspondiente», se lee en el oficio número COJUDEM/III/2023/123, siendo firmado por el entonces director de Deportes Municipal Alberto Oswaldo Sánchez Vivas.

El mismo 5 de marzo despidió al director de Comunicación Social, Joel Zamora, responsabilizándolo de filtraciones a la prensa.

Con el despido de Sánchez Vivas, Hernández Solís dejó asentado que en su administración no hay tolerancia y que todos deben trabajar bajo sus reglas. A pesar que las mismas violenten los derechos humanos y el buen funcionamiento de la institución.

A MARICARMEN CANDELARIA NO LE INTERESA EL FOMENTO AL DEPORTE

A la presidenta municipal de Felipe Carrillo Puerto no le interesa el fomento al deporte en beneficio de la niñez y juventud carrilloportenses, porque al decidir no destinar recursos, los centros de formación deportiva dejaron de funcionar y con ello se dejan espacios abierto en la sociedad para ser ocupados por la delincuencia y las adicciones.

Recordemos que los centros de Formación Deportiva inicialmente llamados escuelas técnico-deportivas, se inician en el año 2007 en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, con la llegada de entrenadores de la ciudad de Chetumal que fueron comisionados a iniciar los deportes de levantamiento de pesas con el entrenador Carlos Matos, lucha asociadas con el entrenador Derian Cardona y judo con el entrenador Eduardo Socarras, mismos que inician con captación de talentos para estas disciplinas deportivas realizando exhibiciones en las diferentes escuelas primarias de este municipio.

El levantamiento de pesas y las luchas asociadas son las disciplinas deportivas que más medallas han aportado para el municipio de Felipe Carrillo

Puerto en olimpiadas nacionales y nacionales CONADE, el cual es el evento de mayor relevancia en el país en lo que a deporte se refiere.

Después de 15 años de mantenerse activos los centros de Formación Deportiva en el municipio, hace unos días los gimnasios de entrenamiento de luchas, levantamiento de pesas, judo y boxeo han cerrado sus puertas, dejando a los deportistas que realizaban sus prácticas deportivas en este lugar.

Los resultados más sobresalientes en luchas asociadas fue el conseguir un total de 4 medallas de oro a nivel nacional.

En el año 2011, la entrenadora Nayeli Hernández López se incorpora al equipo multidisciplinario de levantamiento de pesas estatal, comisionada al centro de Formación Deportiva de Felipe Carrillo Puerto como entrenadora femenil estatal.

En el levantamiento de pesas se dieron los máximos resultados para el municipio y el estado, en el cual la cantidad de medallas alcanzadas en las justas nacionales de olimpiada juvenil y nacionales CONADE es de 52 medallas de oro, 18 medallas de plata y 19 medallas de bronce, a nivel internacional también obtuvo grandes resultados al conseguir los atletas carrilloportenses campeonatos panamericanos, sub 15, sub 17 y sub 20, todos estos logros se consiguieron a lo largo de estos casi 15 años de trabajo y dedicación con los jóvenes. ¿Cuántos años deberán pasar para que una disciplina deportiva pueda superar lo que el levantamiento de pesas logro para el municipio a nivel nacional?

En 2013 David Humberto Palomo Briceño fue el primer medallista juvenil para Quintana Roo a nivel mundial, al conseguir la medalla de plata en el campeonato mundial juvenil 2013 realizado en Tashkent, Uzbekistan, ese mismo año fue galardonado con el Premio Estatal del Deporte, lo que lo convierte en el único carrilloportense en conseguir este premio.

Ha finalizado la participación de los deportistas de Felipe Carrillo Puerto que representaron a Quintana Roo en los nacionales CONADE 2022 en la que se consiguió en el deporte de luchas asociadas 1 medalla de Oro y en el levantamiento de pesas se lograron 1 medalla de Oro, 3 medallas de Plata y 6 medallas de Bronce.

Los entrenadores y deportistas le cumplieron hasta el último momento a los deportistas de Felipe Carrillo Puerto cuando desde el inicio de la nueva administración el apoyo para los deportes que se encuentran en los centros de formación deportiva ha sido nula por parte de la alcaldesa municipal.

Aproximadamente un grupo de 110 deportistas de los Centros de Formación Deportiva se han quedado sin entrenador, sin un gimnasio para realizar sus entrenamientos debido a que los entrenadores de levantamiento de pesas y luchas asociadas que laboraban en el centro de formación deportiva de Felipe Carrillo Puerto han sido removidos e instalados en el vecino municipio de Tulum.

A la presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís se le van acumulando uno a uno los ejemplos de su incapacidad para gobernar, ya que no se ha dado cuenta que la acción de gobernar no solo requiere hacer que suenen las matracas, aplaudir y organizar porras, sino que se requiere habilidades muy específicas en materia de la administración pública, pero principalmente vocación de servicio, sin esta virtud solo se llega al puesto para satisfacer al ego y hacer negocios para beneficio personal y para el grupo político al que pertenece y a favor de sus padrinos políticos, que cómo se quedó demostrado en el proceso electoral pasado, los de Hernández Solís, no son solo los de MORENA, como quedó demostrado al repartir despensas y solicitar el voto para Laura Fernández, pero allá ella y sus deslealtades.

Desde luego que es mucho pedirle congruencia política e ideológica, cuando en este momento de su vida la domina la soberbia y no es por la juventud o por su origen humilde, sino por su formación como persona. Su personalidad la lleva a estimular su ego, como ella no hay ninguna, todo el municipio de Felipe Carrillo Puerto funciona en torno a ella, quien se siente la elegida, por lo tanto, se le debe rendir pleitesía, si en México hubiera títulos nobiliarios reclamaría el suyo.

Pero mientras la vida le demuestra que es una simple mortal como todas las demás personas que vivimos en Felipe Carrillo Puerto, la sociedad carrilloportense tendrá que ser víctima de sus desplantes, de su falta de capacidad para gobernar y de sus delirios de estadista y de que es una persona que se merece todo, sin tomar en cuenta que actualmente es una servidora pública, que se alquiló con el pueblo para brindar un servicio, su salario y sus lujos se los paga el pueblo al cual está obligada a servir.

Este 18 de julio, con motivo del aniversario luctuoso del oaxaqueño universal Benito Juárez García, el Ayuntamiento y otras instituciones organizaron una ceremonia, pero la señora presidenta municipal se le olvidó que la cita era a las ocho de la mañana y se apareció media hora más tarde, lo que motivó el malestar del personal citado para “hacerle cuerpo” al evento, así como al resto de los invitados, porque tuvieron que esperarla expuestos al sol de esa hora, pero mientras ella esté bien en el interior de su camioneta climatizada, el bienestar de los demás, no le importa.

También me llegó la denuncia del personal del DIF municipal, porque en sus oficinas se descompusieron los aparatos del aire acondicionado, desde hace semanas y la administración municipal se ha negado a liberar los recursos para su reparación, por lo que esas oficinas se han convertido en un infierno, primero por el hacinamiento en el que trabaja el personal y ahora tienen que laborar sin aire acondicionado, por lo que le piden que se vaya a dar un vuelta por esas áreas para que se percate de las condiciones inhumanas en que trabajan. Se trata de un problema de la fuente de abastecimiento de energía eléctrica, porque si se encienden los aparatos del clima, se va la corriente eléctrica, Las personas afectadas sostienen que esta anomalía se debe solo a falta de mantenimiento, porque la partida presupuestal si existe y se ha ejercido en administraciones pasadas, pero ahora, quieren ahorrar hasta el dinero para el mantenimiento del sistema eléctrico, vital para la operación de toda institución y más en regiones como esta donde todos dependemos de un ambiente climatizado de manera artificial.

Ya llevan dos meses que más de 80 personas tienen que trabajar en espacios reducidos y sin aire acondicionado. ¿Acaso la austeridad que pregona MORENA también se aplica en el despacho privado de la alcaldesa?

Al interior del gobierno municipal de Felipe Carrillo Puerto se sigue formando una bomba de tiempo entre el personal, ya que la inconformidad entre las filas de la Policía Municipal se agudiza, primero por la falta de respeto a los uniformados al enviarlos a realizar quehaceres domésticos a casas de familiares y allegados de la presidenta municipal y luego por las pésimas condiciones laborales.

Tanto el gobierno federal como el estatal, así como el municipal cuentan con recursos etiquetados para fortalecer el Sistema de Seguridad Pública Municipal, pero ese dinero no se ve en Felipe Carrillo Puerto, donde los policías no reciben capacitación, uniformes, equipo de uso personal para realizar sus funciones, ya no digamos patrullas.

Víctimas del 9-N en Cancún, revictimizadas con el olvido y la impunidad

Graciela Machuca Martínez

Durante los últimos años, Quintana Roo ha sido ejemplo a nivel nacional e internacional por casos emblemáticos de violación a derechos humanos, como fueron las agresiones sufridas por personas periodistas y activistas el 9 de noviembre de 2020, frente al palacio municipal de Benito Juárez (Cancún) o el asesinato a manos de policías municipales en Tulum de Victoria, una mujer de nacionalidad salvadoreña, entre otros casos que han quedado en la impunidad por negligencia gubernamental, sin aceptar que esas omisiones afectan la imagen de los destinos turísticos de la entidad.

La violencia que se vive a diario en Cancún, Playa del Carmen o Tulum, poco importa a las autoridades, más en este periodo de transición, cuando tienen el pretexto de echarse la bolita, pero ahora mas que nunca, las personas servidoras públicas en funciones deben tomar cartas en el asunto y dejar concluidos los casos, haciéndole justicia a las víctimas. Dar carpetazo a los expedientes de violaciones a derechos humanos en nada ayuda a la imagen internacional de Quintana Roo, porque tarde o temprano volverán a salir a la luz pública, con lo que se demostrará que la impunidad es una forma de gobernar en este país.

De allí la trascendencia de no hacer oídos sordos a los reclamos de las víctimas del 9-N, que han sido retomados por organizaciones como Amnistía Internacional, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y el Comité de Víctimas 9N, las cuales, este 14 de julio, han expresado su profunda preocupación, desconcierto y rechazo, ante la decisión del gobierno de Quintana Roo, manifestada por el subsecretario de Derechos Humanos, Elías Antonio Prado Laguardia, de no firmar el acuerdo de reparación integral del daño para las personas que fueron víctimas de represión policial.

Representantes de estos organismos civiles hicieron un enérgico llamado a que el gobierno estatal cumpla con sus obligaciones y con los acuerdos concretados en las mesas mensuales de trabajo conjunto, pactadas desde el 8 de abril de 2022.La propuesta del acuerdo de reparación integral del daño se enviaría el lunes 8 de agosto de 2022 a las autoridades que participan en el proceso de reparación integral del daño en representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, como la Secretaría de Gobierno; la Secretaría de Seguridad Pública; la Subsecretaría de Derechos Humanos; la CEAVEQROO y su Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de UTAIyPDP; así como a la Fiscalía General del Estado.

Sin embargo, el Subsecretario de Derechos Humanos manifestó la decisión del gobierno de Quintana Roo de “no firmar el acuerdo durante la mesa de trabajo que se realizó de manera virtual el 11 de julio de 2022, bajo el argumento de que ya se había efectuado una reparación del daño”.

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso Estatal dio por cumplida la Recomendación CDHEQROO/20/2020/II que emitió sobre el caso la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, recuerdan las organizaciones referidas. El Comité de Víctimas 9N y la CMDPDH (que litiga el caso) promovieron un recurso de amparo, así como un recurso de inconformidad ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), porque dicha recomendación no cumple con los estándares establecidos en materia de reparación integral del daño por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la cual comprende, cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición El Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, establecen la obligación de las autoridades de incorporar activamente a las víctimas en todas y cada una de las decisiones y acciones relativas a la reparación integral del daño.

En estos instrumentos jurídicos se establece que las víctimas serán tratadas con respeto a su dignidad y a su derecho a acceder a los mecanismos

de justicia, verdad y reparación integral del daño, a efecto de lograr que las medidas sean genuinamente reparadoras y transformadoras.

Amnistía Internacional, la CMDPDH y el Comité de Víctimas 9N, hicieron "un respetuoso y enérgico llamado al actual gobierno del Estado de Quintana Roo a cumplir con sus obligaciones y con los acuerdos concretados en las mesas de trabajo conjunto".

En el mismo sentido se dirigieron a la recién electa gobernadora del Estado de Quintana Roo, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, a su gabinete, a las personas titulares de la Fiscalía General del Estado, de la CEAVEQROO y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, y a la próxima Presidenta Municipal de Benito Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, para resarcir la deuda que se tiene con las personas del Comité de Víctimas 9N, quienes son víctimas de violaciones a derechos humanos y violencia institucional.

Urgieron a dar continuidad a las mesas de trabajo conjunto con el Comité de Víctimas 9N, Amnistía Internacional y la CMDPDH, así como a la concreción efectiva de los acuerdos derivados, a fin de garantizar el acceso de las personas titulares de derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño.

El 9 de noviembre de 2020, colectivas de mujeres que se manifestaron en la explanada de la Presidencia Municipal de Cancún, para protestar contra las desapariciones , la violencia de género y los feminicidios especialmente el caso de Alexis , fueron reprimidas por policías. Una de las manifestantes, Wendy Galarza, recibió dos impactos de bala; varias mujeres detenidas fueron víctimas de tortura y otras sufrieron violencia sexual por parte de los agentes policiacos. Los detalles de la acción policiaca quedaron registrados en el informe de Amnistía Internacional: México: La era de las mujeres. Estigma y violencia contra mujeres que protestan, se recuerda en un comunicado de las organizaciones demandantes.

El caso de Wendy Galarza fue incluido en la campaña global de Amnistía Internacional Escribe por los Derechos 2021. De esta forma, el 7 de abril de 2022, el Senador Emilio Álvarez Icaza, representantes de Amnistía Internacional, Lizbeth Lugo, asesora jurídica victimal convocante a la protesta 9N a las 2:46AM del 9 de nov del 2020 ("Hola! Perdonen la hora se está convocando 09 de noviembre 5pm a una manifestación simultanea en las fiscalías correspondientes de cada municipio de Quintana roo para exigir justicia por y para todas, hoy fue Alexis, mañana aunque cueste pensarlo podemos ser nosotras, las invito a que asistan a la fiscalía a las 5pm, en playa, Cancún, Tulum, Carrillo Puerto habrá esta movilización. Vestidas de negro y con velas, cubrebocas obligatorio.

Po favor ayúdenos a difundir, sino pueden asistir están las redes sociales para hacer visible esta horrible situación. #justiciaparaAlexis #QuintanaRooFeminicida") y el Comité de Víctimas 9N, se reunieron con el Fiscal General del Estado de Quintana Roo para entregarle más de 435 mil 179 firmas de personas -provenientes de 40 países- recabadas en el marco de dicha campaña, para que se hiciera justicia a las mujeres que fueron reprimidas el 9N de 2020. Gracias a la suma de esfuerzos del Senador Emilio Álvarez Icaza, de Amnistía Internacional, el Comité de Víctimas 9N, y la asesora jurídica victimal, en la fecha señalada se estableció con el Fiscal General de Justicia del Estado la realización mensual de mesas de trabajo técnico y mesas de trabajo estratégico y de seguimiento, con el fin de agilizar las carpetas de investigación abiertas sobre el caso.

En otra reunión, efectuada el 8 de abril de 2022, efectuada por Amnistía Internacional, la CMDPDH y el Comité de Víctimas 9N, con representantes de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Derechos Humanos, la CEAVEQROO y la Fiscalía General del Estado se acordó realizar mesas de trabajo mensuales para tratar lo relacionado con la reparación integral del daño para las personas titulares de derechos del Comité de Víctimas 9N.A estas mesas se sumaron las personas titulares de la Secretaría General, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Benito Juárez, Cancún.

En estas mesas de trabajo se estableció trabajar para la concreción del acuerdo de reparación integral del daño que se firmaría ante notario público, esto con la finalidad de garantizar que el gobierno del Estado de Quintana Roo, como es su obligación institucional, diera continuidad al acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral del daño para el Comité de Víctimas 9N, en el marco del cambio de administración derivado de las elecciones del 5 de junio de 2022. Hay que recordar que los derechos humanos no se negocian, solo se garantizan y respetan.

Violencia contra periodistas en México sigue en la agenda internacional a pesar de la indiferencia y descalificación del gobierno federal

****Senadores estadounidenses y editores de todo el mundo se suman a la exigencia al gobierno mexicano para que proteja la vida de periodistas.**
****En tanto, el Mecanismo de Protección y la FEADLE están en proceso de extinción por falta de interés gubernamental.**

Graciela Machuca Martínez

Las opiniones y las miradas que se tienen desde el extranjero sobre la violación sistemática a la libertad de expresión en México pueden tener diversos intereses geopolíticos y económicos, pero coinciden con la realidad que vivimos quienes integramos el gremio periodístico mexicano, mismo que enfrenta, además, de una falta de políticas públicas para garantizar este derecho, la decisión política del gobierno federal en turno de sustituir el quehacer periodístico y las libertades de opinión y expresión por la propaganda gubernamental, de esta manera, quien no sean propagandistas del régimen se convierten en conservadores y enemigos personales del presidente de la República y de sus seguidores.

Desde este espacio he insistido en las deficiencias de las instituciones creadas por el Estado mexicano para proteger la integridad física de periodistas e indagar los delitos que se comenten en contra de la libertad de expresión, como los son el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), la primera dependiente de la Secretaría de Gobernación del gobierno federal y la segunda de la ahora Fiscalía General de la República (FGR).

Ambas instituciones no son del interés del gobierno en turno, porque surgieron a consecuencia de las exigencias de la sociedad civil organizada, así como de víctimas y familias, para contrarrestar la impunidad que siempre ha caracterizado al sistema de justicia mexicana, sin importar que partido político se encuentra al frente del gobierno.

Pero como estas instituciones no forman parte del proyecto de nación de la 4T, el actual gobierno las está dejando morir, se olvida de las vidas salvadas y de el estado de ánimo de las víctimas de violencia que por desgracia hemos tenido que convertirnos en personas usuarias o beneficiarias de estas instituciones.

En calidad de beneficiaria del Mecanismo y por las veces que he recurrido a la FEADLE sin resultados positivos, puedo diferenciar las deficiencias por razones técnicas y por razones políticas, de allí mi desencanto de estas instituciones, mismas que debieron fortalecerse durante esta administración en lugar de apostar a su extinción.

El Mecanismo de Protección no es una prioridad para el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, quien delegó toda responsabilidad sobre esta institución en Enrique Irazoque Palazuelos, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismo de Protección, a tal grado que su aliada, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha cuestionado el actuar de éste último servidor público, al tratar un caso de la ahora servidora

pública Sanjuana Martínez, señalada por violentar los derechos laborales.

El desprecio de Encinas Rodríguez contra los asuntos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que son beneficiarias del Mecanismo, se observa desde el momento que tuvieron que pasar dos años para que recibiera en audiencia al Consejo Consultivo, sin que sus planteamientos fueran tomados en cuenta, a tal grado que no se tomó la molestia de tomar nota de lo expuesto por la representación ciudadana del Mecanismo.

La prioridad de Alejandro Encinas Rodríguez es colarse como candidato a la gubernatura del Estado de México, luego que la actual secretaria de Educación, Delfina Gómez Álvarez, ha bajado su popularidad por acatar al pie de la letra las instrucciones del presidente de la república en agravio de niñas, niños y adolescentes al eliminar varios programas sociales de los que eran beneficiarios.

Los resultados de las actividades del Consejo Consultivo también deben ser revisados, ya que en su interior se encuentran personas que carecen del perfil idóneo para aceptar críticas y reconocer que ese sitio lo tienen como un logro de la sociedad civil organizada, más que por méritos propios. Pero hay quienes responden con intolerancia y desplantes de personas divas.

Desde fuera del país se cuestiona el actuar del gobierno federal porque la violencia ha generado 12 periodistas asesinados en lo que va del año, más las víctimas de otros agravios, muchas de las cuales han tenido que desplazarse forzadamente en el interior del país, otras han solicitado refugio o asilo político en otros países.

Las visiones generales que se tienen desde el extranjero, así como lo que vemos y sufrimos desde México, generan elementos suficientes para llegar a la conclusión que el actual gobierno no tiene ni idea del papel que tiene la libertad de expresión en una etapa de transición a la democracia, porque para el presidente de la república, la democracia es aceptar, sin protestar, su proyecto de nación que hasta el momento solo ha beneficiado a los grandes corporativos transnacionales y nacionales que se encargan de construir la infraestructura que él decidió que hacía falta en el país, sin tomar en cuenta a la ciudadanía.

En Ocasión del encuentro de los presidentes de México y Estados Unidos, este 12 de julio, un grupo de senadores demócratas del vecino país del norte, entre ellos, Bob Menéndez presentaron una resolución en la que condenan la violencia contra periodistas en México.

Se trata de integrantes del Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, quienes dieron a conocer la resolución en la que critican la violencia y expresan su apoyo por mayores esfuerzos para salvaguardar la libertad de prensa en México.

Menéndez, senador por Nueva Jersey declaró: “En años recientes, México ha sido el país más peligroso del mundo, fuera de una zona de guerra, para ejercer el periodismo. Con 12 periodistas mexicanos ya asesinados en los primeros seis meses de 2022, se necesita una acción urgente para disuadir la hostilidad hacia la prensa libre, fortalecer las medidas de protección para los trabajadores de los medios de comunicación, y poner fin a los altos niveles de impunidad de la violencia en México,”

Además, agregó: “Fortaleciendo la base establecida por los recientes esfuerzos de nuestros homólogos del Parlamento Europeo, me siento honrado

de unirme a mis colegas para destacar nuestro compromiso permanente con el pueblo de México y con la creencia de que una prensa libre e independiente es un pilar fundamental de una sociedad democrática saludable. Como los periodistas lo arriesgan todo para avanzar la verdad, exponer la injusticia y hacer que los malos actores rindan cuentas, no merecen nada menos que nuestro pleno apoyo y el del Gobierno de México”.

La senadora por Minesota, Amy Klobuchar, manifestó su preocupación por que las personas periodistas mexicanas se enfrenten a la violencia de manera rutinaria por simplemente cumplir con su labor, que es informar al público.

“Llevo mucho tiempo liderando esfuerzos para proteger a los periodistas, tanto aquí en Estados Unidos como en todo el mundo, porque defender la democracia significa defender la libertad de prensa. Esta resolución reafirma el compromiso de larga data de nuestra nación de salvaguardar la libertad de prensa”, agregó la senadora estadounidense.

El pasado 5 de julio, desde España, Fernando de Yarza, presidente de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (Wan-Ifra), denunció el asesinato de doce periodistas en México y, en una entrevista con el diario ‘El Universal’, calificó de «inadmisible» el número de informadores muertos de forma violenta mientras ejercían su profesión.

Yarza concluyó a principios de mes un recorrido de trabajo por diversos países de Latinoamérica, para preparar el Congreso Mundial de Medios que se celebrará en septiembre en Zaragoza.

Yarza mostró su preocupación por los ataques la prensa en México y recordó que en el último año han sido asesinados doce periodistas en el ejercicio de su profesión. “Creo que es preocupante, probablemente fruto de un mundo polarizado, y creo que estos ataques que son inasumibles. El número de periodistas fallecidos en México es algo que no se puede aceptar y tiene que haber un apoyo explícito de las autoridades a la profesión periodística”.

La violencia contra periodistas en México seguirá en la agenda internacional a pesar de la indiferencia y la descalificación de opiniones y denuncias de diversas voces tanto adentro como fuera del país.

Quintana Roo dentro de los estados con evidencias de explotación sexual infantil

****En 2019, la OCDE ubicó a México como el país número uno en explotación de niñas, niños y adolescentes.**
****Fiscalía de Quintana Roo rescata a niñas, niños y mujeres, víctimas de explotación sexual en Chetumal.**
****Cancún ubicado como centro de explotación sexual infantil, de acuerdo a organismos civiles.**

Graciela Machuca Martínez

El 9 de junio de 2021, La UNICEF advirtió que el Estado mexicano, por medio de sus tres niveles de gobierno, tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias para prevenir, detectar y atender oportunamente el abuso sexual infantil en todo contexto, incluido el escolar, conforme las normas internacionales y nacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este anuncio hecho en la Ciudad de México, fue con el motivo que el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), revisó el informe de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI) y como conclusión hizo un llamado a las autoridades para garantizar entornos libres de violencia en todas las escuelas del país, así como mecanismos de denuncia, detección y canalización amigables y eficaces que protejan a todas las niñas, los niños y adolescentes de cualquier forma de violencia, especialmente la violencia sexual.

El informe de ODI (Es un secreto. La explotación sexual infantil en las escuelas), indica que al menos en siete estados mexicanos operan grupos dedicados a la explotación sexual infantil organizada dentro de escuelas públicas y privadas, en las que participan maestros, directivos, personal administrativo y de intendencia, y revela un profundo contexto de vulnerabilidad y desprotección, debido a la falta de mecanismos amigables de acceso a la justicia, detección oportuna y atención integral de la violencia sexual infantil y trata de personas en las escuelas.

Según la UNICEF, “para revertir esta situación el país debe realizar además una reforma legal para homologar los delitos relacionados con violencia sexual entre las entidades federativas y estandarizar los mecanismos de denuncia, detección y atención de la violencia en todas las escuelas”.

El organismo de Naciones Unidas concluyó señalando la importancia de escuchar a las y los afectados, proporcionarles toda la información necesaria en cada etapa de los procedimientos y acciones a realizarse para atenderlos y restituir sus derechos (en un lenguaje comprensible y reconociendo su capacidad de opinión y decisión según su edad y madurez), proteger su privacidad y resguardar su identidad ante cualquier circunstancia.

Vivaldina Jaubert, fundadora y directora general de ALAS: Arte Laboratorio y Activismo Sociocultural, AC/Soñando Mariposas. Dio a conocer a diversos medios de comunicación que “De mil casos de abuso sexual infantil, sólo se denuncian aproximadamente 100; de esos 100, sólo 10 llegan ante el juez y sólo uno a condena”.

La situación es tan alarmante que la OCDE sitúa a México en el penoso primer lugar en abuso sexual infantil, el primer lugar en explotación, homicidios y trata a menores de edad y el primer lugar en creación y distribución de por-

nografía infantil.

https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Cambiar%20las%20oportunidades%20de%20los%20nin

%CC%8

3os%20vulnerables_OCDE_eBook.pdf

Vivaldina Jaubert le dio a conocer a la periodista Lourdes Mendoza que, previo a la pandemia provocada por el COVID-19, México exportaba 60 por ciento de la pornografía infantil a todo el mundo y, actualmente, dicha tasa se disparó hasta 73 por ciento debido a que durante el confinamiento "diferentes tipos de agresores sexuales aprovecharon esta oportunidad, millones de niñas y niños estuvieron frente a sus computadoras".

También recordó que "la Conferencia Internacional de Turismo y Explotación Sexual Comercial Infantil asegura que antes del confinamiento estaban entrando 600 mil, sí, leyó bien, 600 mil depredadores por año a México. Esto quiere decir que son mil 666 por día, 69 cada hora, léase un pedófilo por minuto".

Los gobiernos, además, de promover y estimular la actividad turística, por los beneficios económicos que representa, también deben responder a los compromisos contraídos por México en materia de derechos humanos, como los establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y demás documentos en lo que se privilegia el interés superior del niño, incluso, antes que el desarrollo económico.

La organización que dirige Vivaldina Jaubert, tiene documentado que Mexicali y Tijuana, en Baja California; Tapachula, en Chiapas; Ciudad Juárez, en Chihuahua; Acapulco, en Guerrero; Guadalajara y Puerto Vallarta, en Jalisco; Cuernavaca, en Morelos; Cancún, en Quintana Roo; Tenancingo, en Tlaxcala, y las alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc en la CDMX, "como los lugares en el país donde se generan cifras millonarias, con total impunidad, en creación, distribución de pornografía infantil y venta y trata de menores".

Cuando se habla de el diseño, elaboración y puesta en práctica de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, se debe tomar en cuenta que la obligación es para los gobiernos federal, estatales y municipales, porque el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, es una tarea de todo el Estado mexicano, desde luego que gobierno y sociedad tienen obligaciones muy específicas.

FICALÍA DE QUINTANA ROO RESCATA A CINCO MENORES VÍCTIMAS DE EXPLOTACION SEXUAL

La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo informó el pasado 7 de julio que, tras la presentación de datos de prueba y argumentos contundentes, Fiscales adscritas a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y el Libre Desarrollo de la Personalidad obtuvieron de un juez de control la vinculación a proceso de Javier "A", por su probable participación en el delito de Trata de Personas en la modalidad de explotación sexual, relacionado con la carpeta administrativa 497/2022.

Como resultado de una denuncia presentada por una de las víctimas, las Fiscales en audiencia, presentaron diversos datos de prueba obtenidos tras el cumplimiento de una orden de cateo realizado en junio de este año a un inmueble en la colonia Flamboyanes de la ciudad de Chetumal. En el operativo dos personas fueron detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público.

También 6 niñas y niños fueron rescatados y trasladados a las instalaciones del DIF para su debida atención.

Con base en los actos de investigación que incluyen exámenes periciales, psicológicos y criminalísticos, así como las evidencias encontradas en el inmueble -entre las que se aseguraron dispositivos electrónicos, de almacenamiento de información y dinero en efectivo-, se demostró el estado de vulnerabilidad en la que se encontraban las mujeres víctimas, las niñas y niños, por lo que ante un juez de control fue solicitada y obtenida la vinculación a proceso en contra del imputado, a quien además le impuso la prisión preventiva oficiosa en lo que dure su proceso penal.

La representación social dispondrá de un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

El llamado turismo sexual es un asunto que debe tratarse en la legislación federal, por lo que quienes, con la representación popular de Quintana Roo, han pasado por la Comisión de Turismo de la Cámara Federal de Diputados, deben explicarle al país, que han legislado al respecto, luego qué a los legisladores quintanarroense, por lo general, los incluyen en la referida comisión.

El poder político adquirido por Santiago Nieto entre los próximos gobiernos estatales emanados de MORENA

Graciela Machuca Martínez

La tipificación del delito denominado operaciones con recursos de procedencia ilícita en el Código Penal del Estado de Quintana Roo es un pendiente que deja la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo como otros 399 pendientes, por lo que todo lo que se diga sobre el combate a la corrupción, que se castigará a quienes han saqueado al estado, es solo demagogia, porque sencillamente en la entidad no existe ese delito y cuando se han procesado a personas por acciones que pueden configurar ese delito los casos son atraídos por la Fiscalía General de la República, siempre y cuando esté dentro de su competencia.

Las diputadas y los diputados que van de salida le deben una explicación al pueblo quintanarroense del porqué no legislaron en la materia, incluyendo el delito en el Código Penal y adecuando el resto de la legislación, como es la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como diversos instrumentos técnico-administrativos.

Quintana Roo es territorio libre para este tipo de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la delincuencia organizada está más activa que nunca, utiliza diversos canales de la economía estatal para blanquear el dinero ilícito, pero no se les puede seguir los pasos, porque cometer ese tipo de conductas no es delito en Quintana Roo.

El ahora diputado electo de MORENA, Hugo Alday Nieto, quien se dice brazo derecho de la gobernadora electa Mara Lezama, anda muy activo queriendo mover piezas en la estructura gubernamental y en los órganos que tienen autonomía, al menos de forma, del Poder Ejecutivo, pues se siente el poder tras el trono, además, fue muy bien entrenado por su exsuegro de donde cobró notoriedad, ya que por si solo carece de ella, para desordenar lo ordenado y echar a perder lo rescatable.

Primero debe demostrar que al asumir el puesto de elección popular como diputado local tiene la capacidad técnica para legislar? Y la experiencia para hacer acuerdos? Hablo de acuerdos para beneficiar a la ciudadanía, interparlamentarios, porque el trabajo legislativo requiere inteligencia, nobleza, humildad y prudencia, porque de grillos y golpeadores ya está cansado el pueblo, se requiere que la XVII Legislatura le regrese la dignidad y la honorabilidad al Congreso del Estado, pues durante las dos últimas Legislaturas solo se vio saqueo, legislación a favor de intereses de grupos y falta de una agenda legislativa vinculada con las necesidades de la sociedad.

Alday Nieto como diputado podrá involucrarse en temas tan urgentes como la tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, crear una instancia que haga las veces de una unidad de inteligencia financiera, así convencer a sus pares para que destinen recursos presupuestarios para que esas adiciones legislativas se llevan a la práctica y tengan éxito.

El trabajo de Alday Nieto en el Ayuntamiento de Benito Juárez siempre fue oscuro y sin resultados, pero por alguna razón sigue estando en el equipo cercano de Mara Lezama, por lo que debe hacerle honor a esa confianza y no traicionarla, provocándole problemas donde no los hay.

Hugo Alday tiene como capital político su parentesco con el extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de donde se cuelga Santiago Nieto y más ahora que este personaje de la política morenista llegará como asesor al gobierno del estado y meses después supuestamente y según Alday será propuesto al Congreso como Fiscal General del Estado, al menos eso le han propuesto.

Pero mientras se acomodan los tiempos y las circunstancias para Santiago Nieto y su familia en Quintana Roo, por lo pronto ya es asesor externo de los equipos de transición de los gobiernos electos morenistas en Tamaulipas e Hidalgo, con Américo Villareal y Julio Menchaca Salazar, respetivamente.

Menchaca Salazar, al participar en la instalación del equipo de transición, dijo una de las propuestas del nuevo gobierno es crear, a nivel estatal, una Unidad de Inteligencia Financiera para investigar las operaciones con recursos de procedencia ilícita mediante el lavado de dinero, así como un Instituto para Devolver al Pueblo Hidalguense lo robado, símil del que opera a nivel nacional.

En Tamaulipas, Santiago Nieto dará asesoría legal al gobierno que encabezará Américo Villarreal.

Su vocería, por medio de un comunicado dijo: “El equipo del extitular de la UIF darán asesoría administrativa y jurídica al grupo del nuevo gobierno estatal que iniciará los trabajos en la entrega y recepción a partir del 1 de septiembre tal como lo marca la ley”.

La confrontación de Santiago Nieto con Francisco Cabeza de Vaca, aún gobernador de Tamaulipas, más que política es personal, ya que desde su paso por la UIF estuvo empeñado en que le ejerciera acción penal.

En su cuenta de Twitter, el pasado 5 de junio, el día de las elecciones publicó: “@SNietoCastillo #Comparto. Datos reales de Tamaulipas. ¿Sabías qué la familia de Cabeza de Vaca ha comprado 28 inmuebles en Estados Unidos y Tamaulipas, derivados de actos de corrupción? #CabezadeVacayatevas”.

En Oaxaca, los personeros de Salomón Jara Cruz, también, gobernador electo ya entablaron comunicación con su despacho para que brinde asesoría en materia de auditorias a la administración saliente del priista Alejandro Murat Hinojoza, quien ya se encuentra en plena campaña para la presidencia de la república por el PRI, un partido de futuro incierto para el 2024.

Si el despacho de Santiago Nieto sigue teniendo el éxito que ha tenido hasta el momento con los próximos gobiernos morenistas, por equipo de expertos que tiene a su servicio y la influencia política que ejerce, por los secretos profesionales que obtuvo como titular de la UIF, podrá dedicarse a la consultoría externa en esos y otros gobiernos emanados de MORENA, por lo que una fiscalía estatal, no será de su interés.

Y mas temprano que tarde Santiago Nieto se deslindará de su “pariente incomodo” que a falta de méritos propios busca colgarse de el tal y como lo hizo con el exgobernador para sobrevivir de la ubre oficial.

CEDAW, 42 años después

Soledad Jarquín Edgar

Este domingo se cumplieron 42 años desde que México suscribió la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), lo que ocurrió un 17 de julio de 1980 y nueve meses después fue ratificada un 23 de marzo de 1981.

Tras la reforma constitucional de 2011, instrumentos como la CEDAW, un tratado internacional de derechos humanos de las mujeres, adquiere un nivel jerárquico igual que los derechos contenidos en la Constitución, por lo que el Estado Mexicano obligado a cumplir.

CEDAW reconoce las distintas formas de discriminación contra las mujeres, la desigualdad persistente; establece parámetros, líneas de acción, para que los Estados emprendan políticas públicas, y mejor aún, permite a las mujeres reclamar derechos, mediante un mecanismo de denuncias. La vigilancia al cumplimiento de la responsabilidad de cada Estado está en manos de 23 expertas que conforman un Comité CEDAW.

EN 2019, Gloria Ramírez, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, en un análisis señaló que México ha recibido 201 recomendaciones por parte del Comité CEDAW.

Y este tipo de justicia que se busca fuera del país, es lo que yo llamo la "última puerta" que se deja a las víctimas directas e indirectas de las diversas formas de hechos derivados de la discriminación y desigualdad en el que sobreviven las mujeres o la mayoría de ellas en un país que no les garantiza sus derechos humanos.

CEDAW establece como forma de discriminación la violencia de género contra las mujeres, un asunto que en México no disminuye sino crece de forma sistemática. En 2018, se emitieron diversas recomendaciones al respecto y visto desde este lugar, está claro no han sido cumplidas por el Estado Mexicano.

Una de ellas fue reforzar la estrategia de seguridad para luchar contra la delincuencia organizada. La otra campañas y actividades públicas para el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres; capacitación a jueces, fiscales y otros trabajadores de áreas afines en materia de derechos humanos e igualdad de género; estrategias contra el machismo y los estereotipos discriminatorios, y medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres.

¡Sorpresa! Poco o nada se ha hecho para resarcir el daño y sí mucha "política de simulación". La CEDAW está ahí, tenemos que tomarla, porque es la última puerta y tenemos que hacer que las recomendaciones se cumplan de verdad.

Falta de gobierno en FCP a punto de provocar masacre en Tepich

****Taxistas le ponen el ejemplo a Maricarmen Hernández Solís e inician trabajos de bacheo ante las malas condiciones de las vialidades.**

Graciela Machuca Martínez

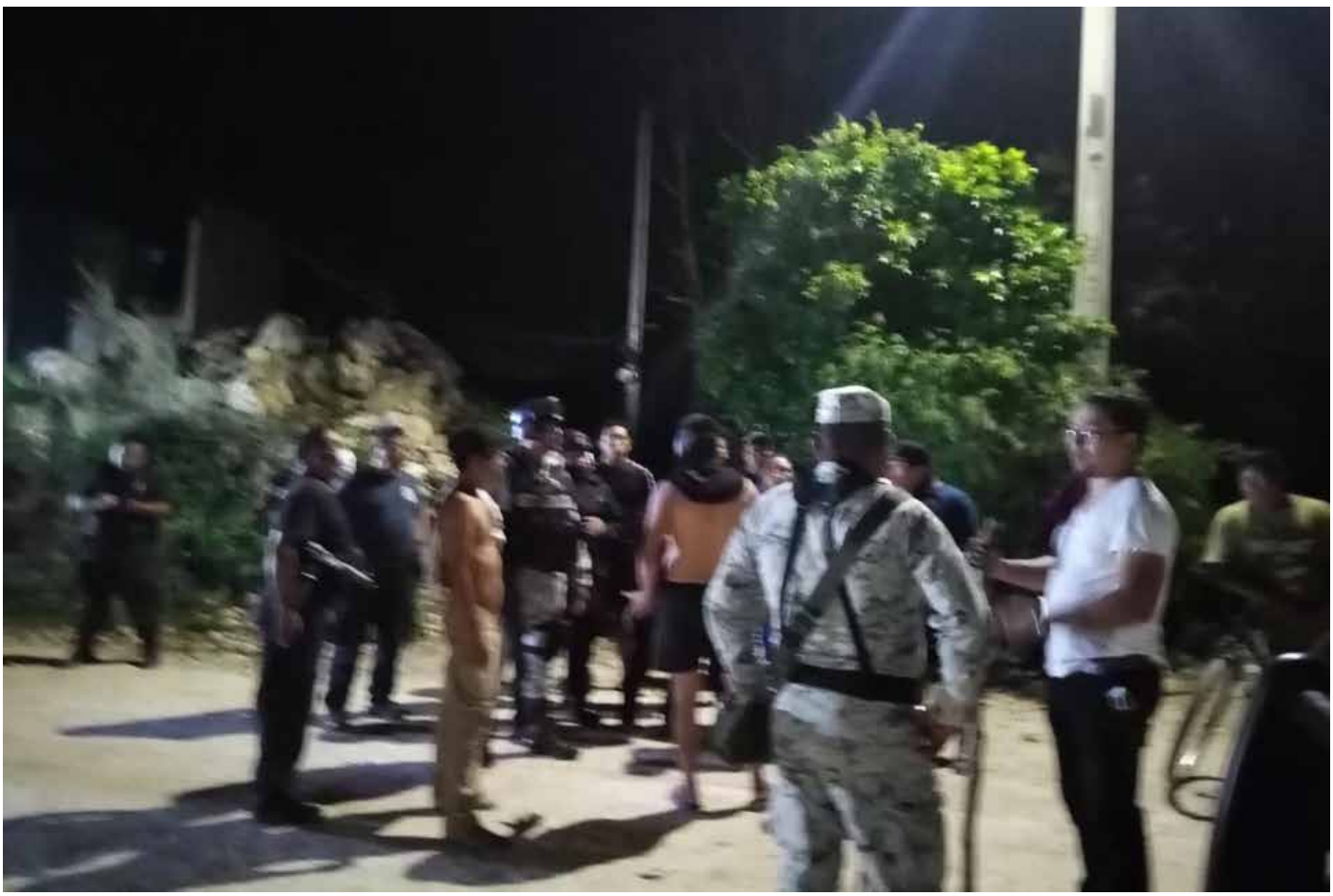

Al parecer, todas las personas que integran el Cabildo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto en Quintana Roo, como servidoras públicas están cortadas con la misma tijera, porque al menos, públicamente, hasta el momento, ninguna se ha pronunciado en contra de la pésima administración de Maricarmen Hernández Solís y quien calla otorga.

Hay que recordar que quienes integran ese colegiado, no todos son del partido de la presidenta municipal, sino que hay representantes de diversas expresiones políticas, ideológicas y partidistas, quienes se comprometieron defender los derechos de la sociedad carrilloportense durante la campaña electoral como el día que tomaron protesta como integrantes del cabildo.

Ante sus actitudes, omisiones y silencios, asumimos que las mujeres y hombres que integran el Cabildo de Felipe Carrillo Puerto desconocen sus facultades y obligaciones consignadas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su par en la Constitución local, además de la legislación estatal en materia municipal.

Estas personas servidoras públicas deberían asesorarse de un equipo jurídico que les explicaran sus responsabilidades como miembros de un cabildo y que la presidenta municipal no se manda sola, porque todas las decisiones fundamentales en el Ayuntamiento las tienen que tomar como colegiado, el cual tiene también que fiscalizar el actual de la primera regidora en este caso y exigirle un actuar basado Enel beneficio del pueblo de Felipe Carrillo Puerto, pero de acuerdo al estado de cosas en la administración municipal nadie quiere asumir sus responsabilidades, pero por omisión son cómplices de lo que está haciendo mal Hernández Solís.

El problema de la inseguridad pública le reventó al gobierno municipal en una comunidad en donde la ciudadanía ya lo había advertido, pero la soberbia, la falta de voluntad política, falta de interés por los requerimientos del pueblo, ausencia de políticas públicas pesaron más que el reclamo reiterado para que las autoridades de seguridad pública intervinieran.

Habitantes de Tepich, comunidad perteneciente a Felipe Carrillo Puerto, ante la indolencia de la presidenta municipal, a quien no le interesa la seguridad de quienes dice gobernar, decidieron hacer justicia por propia mano y se

armaron de valor para ir en busca del je de una pandilla juvenil que trae asolada a la población, al no encontrarlo, optaron por incendiar la casa de su familia, afortunadamente llegó la Guardia Nacional y pudo calmar los ánimos de los ciudadanos hartos de tantos delitos y de la omisión de la autoridad municipal.

Robos domiciliarios, asaltos a mano armada, lesiones, daños en propiedad ajena, son algunas de las conductas delictivas que se le pusieron de conocimiento a la autoridad municipal con la finalidad de que enviara a la Policía a su cargo, al menos como una medida de disuasión, pero al olvidarse de sus compromisos cuando fue a solicitar el voto originó que la gente se cansara y decidiera hacer justicia por propia mano.

En la localidad de Tepich el tejido social se encuentra roto, la división es latente, las acciones de pandillas juveniles ya rebasaron el límite de la ley, cobijadas por la ausencia de la autoridad municipal. La única opción que les dieron a las víctimas de estos delitos es presentar su denuncia correspondiente ante al Ministerio Público, pero de las obligaciones de la autoridad municipal en materia de seguridad pública nada se ha dicho hasta el momento.

Solo cuando la población decidió hacer justicia por propia mano llegó la Policía Municipal de Felipe Carrillo Puerto, resguardada por la Guardia Nacional, el único compromiso es hacer rondines en la comunidad, de acuerdo a los recursos disponibles de la Policía, pero sabemos que estos siguen siendo deficientes por la falta de capacidad de Maricarmen Hernández Solís de hacer las gestiones correspondientes, ya que esta muy entretenida en sus diversiones y en gozar de los lujos que le da la investidura de ser presidenta municipal.

La falta de un gobierno municipal en Felipe Carrillo Puerto estuvo a punto de provocar una masacre en Tepich, porque si las personas acusadas de cometer delitos no hubieran huido o sus familiares protegido, ahora estuviéramos narrando una masacre, un linchamiento más, como ocurre en otros puntos del país, donde la negligencia gubernamental obliga a las multitudes a aplicar la Ley del Talión.

Los ciudadanos inconformes con la falta de una estrategia de seguridad pública para su localidad estaban dispuestos a todo, se fueron armando con lo que encontraron en el camino, cerraron el acceso al poblado, con la finalidad de que los delincuentes no salieran y darles un escarmiento cuyo resultado ya se ha visto en circunstancias similares.

Es momento que los sectores de Felipe Carrillo Puerto que votaron porque Maricarmen Hernández fuera la presidenta municipal, así como el resto de la sociedad le exijan cuentas, porque ganar una elección, no significa recibir un cheque en blanco para actuar con impunidad y negligencia.

TAXISTAS HACEN LABORES DE BACHEO ANTE OLVIDO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Tanto en diversos medios de comunicación convencionales como a través de redes sociales se difundió un video en el que se observa a taxistas haciendo labores de bacheo, utilizando sus unidades como compactadoras, pues son ellos quienes se enfrentan todos los días, tanto de día como de noche a la destrucción de las calles de la cabecera municipal.

La ciudadanía se enfrenta al deterioro de sus unidades de motor porque tiene que pasar por calles llenas de hoyos, de lagunas, calles destruidas, mientras que la presidenta municipal solo inició un programa de bacheo para tomarse fotografías y difundirlas en sus redes sociales, como único objetivo, porque las loberes de bacheo que anunció no se ven los resultados por ningún lado.

Taxistas que operan en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto han denunciado que no solo se enfrentan a las malas condiciones de las vialidades, sino la inseguridad, pues de manera constante los integrantes de su gremio son víctimas de asaltos, mientras que la Policía Municipal, solo se le ve haciendo guardia en las casas de funcionarios del gobierno municipal.

Me es profundamente grato darte la bienvenida a este libro en el que encontra- rás 25 historias inspiradoras de valientes defensoras de derechos humanos de Latinoamérica con trabajo en México. A través de sus historias podrás conocer cómo desde el arte, la comunicación, el derecho, la antropología, la sociología, la teología, el trabajo del hogar, el campo y muchos ámbitos más, es posible defender los derechos humanos y dejar una huella positiva en la comunidad, el país y el mundo.

Estas historias nos inspiran a seguir defendiendo los derechos humanos y espero que te inspiren a ti también.

Contar las historias de las mujeres es fundamental ¡Las mujeres somos la mitad de la población mundial y tanto hombres como mujeres podemos aprender mucho de ellas!

Defender los derechos humanos signi ca no quedarse callados ante las injusticias, no dejar que te hagan bullying en la escuela o que se lo hagan a alguien más; implica que todas las niñas y todos los niños, que todas las jóvenes y todos los jóvenes puedan tener una buena educación, salud, casa, comida, diversión y una vida en armonía. Tú puedes defender los derechos humanos desde cualquier espacio: en tu salón de clases, sea pre- sencial o virtual, con tus amigos y amigas, en tu familia, en tu cuadra, en tu comunidad.

Estas 25 historias nos muestran que la solidaridad, la empatía y el amor son funda- mentales para que todas y todos salgamos adelante. Ponernos en el lugar de mujeres y hombres a quienes se les han negado oportunidades es muy importante para que podamos entender que hay personas que sufren, pero también que ese sufrimiento, si nos organizamos y colaboramos, puede ser frenado y es posible lograr que las personas tengan justicia y una vida mejor.

Las niñas, los niños, las jóvenes, los jóvenes, todos ustedes son fundamentales para que las sociedades sean mejores, sus voces deben ser escuchadas y sus ideas tomadas en cuenta. Estas historias son para ti, para que te sumerjas en ellas y te inspires para seguir tus sueños.

Te invito a leer este libro, compartirlo, platicarlo con tus amigos y tus amigas, pero, sobre todo, te invito a disfrutarlo e imaginar otros mundos posibles, donde todas las personas puedan gozar de todos los derechos humanos.

NOTARIA 54

LIC LIGIA SAFAR

Dirección: Venustiano Carranza 574, Milenio, Chetumal, Q.R.

SERVICIOS CONTABLES
ADMINISTRATIVO Y FISCALES
"MAYA FISCO"
Lic. Florentino Chuc Tuk
CONTADOR TITULAR

AV. Lázaro Cárdenas No. 750
entre 66 y 64, Col. Centro
C.P. 77220

Tel. Cel. 983-134-05-10
Tel./FAX Ofic: 83-4-02.59
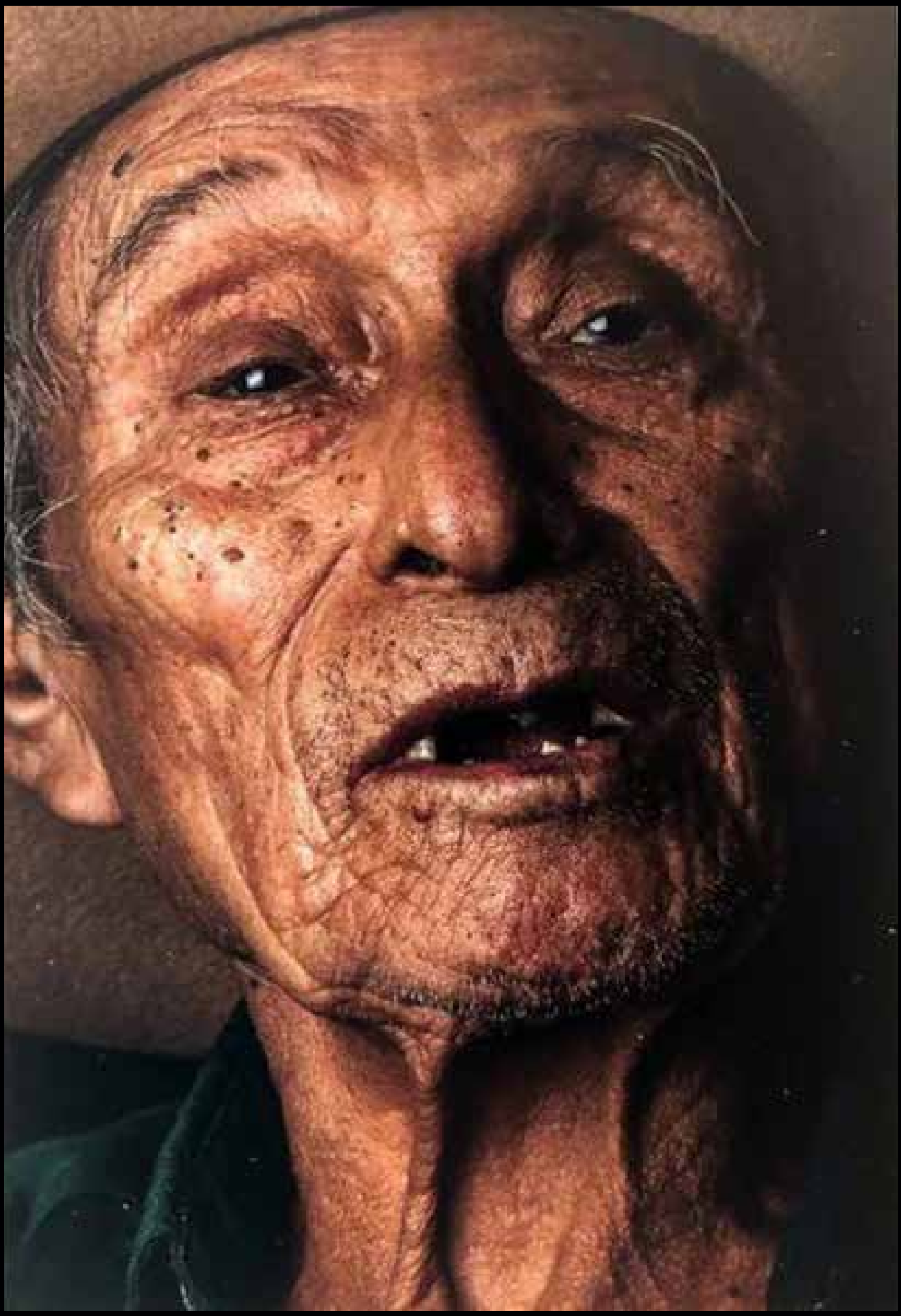
Horario de oficina 8:00 a 15:00 hrs y de 18:00 a 21:00 hrs
@:florentinochuc@hotmail.com
@:mayafisco2012@hotmail.com
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO